	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
		Versión V1: 2022
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	

1) INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Fecha de emisión del estudio	JUNIO DE 2023
1.2. Objeto	OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE HEMODINAMIA Y RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

2) DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Conforme lo establece el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución. Conforme lo establece el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, las Autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su honra vida, bienes y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el Artículo 209 de la Constitución política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Según lo establece el Artículo 365 de la Constitución política de Colombia los Servicios Públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del Territorio Nacional. Que conforme lo establece la ley 489 de 1998 las empresas sociales del estado tienen autonomía administrativa y financiera para la consecución de su objeto social.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 195, Las Empresas Sociales de Salud se someterán: en materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. El Numeral 6 del precitado artículo contempla que el régimen presupuestal será el que se prevea, en función de su especialidad, en la ley orgánica de presupuesto, de forma que se adopte un régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente ley.

La ley 489 de 1998, en su artículo 83 establece: Las empresas sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en la presente ley en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicione.

Las normas que rigen el presente contrato son de derecho privado según lo anteriormente expuesto en concordancia con el Acuerdo No. 07 de 2023, por medio del cual se aprueba el estatuto Interno de Contratación del HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., el cual establece los derroteros de contratación de nuestra entidad.

2.2. JUSTIFICACIÓN

La Empresa Social del Estado Hospital Regional Moniquirá, fue creada por la Asamblea de Boyacá en uso de sus facultades constitucionales y legales, mediante la Ordenanza 023 del trece (13) agosto de 1999, como una entidad Especial de carácter público, descentralizada, del orden departamental, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría de Salud de Boyacá, cuyo objeto esencial es la prestación de servicios de salud de primer, segundo nivel, y algunos de tercer nivel habilitados a la población de la Provincia de Ricaurte, acordes al perfil de morbilidad y mortalidad, enfocado bajo un modelo de Atención Primaria en Salud (APS), cuyo objetivo es garantizar una atención integral a la salud tanto al usuario como a su entorno, con las



FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

Código:

GA-F-44

Versión

V1: 2022

acciones de promociones de la salud, prevención, tratamiento y rehabilitación de la enfermedad de acuerdo con los determinantes sociales de la salud.

En el año 2004, la ESE Hospital Regional de Moniquirá llevo a cabo el proceso de modernización, rediseño y reorganización Institucional, enmarcado dentro de un contexto departamental de transformación a la Red de Prestación de Servicios de Salud conforme a los principios y disposiciones contempladas en la Ley 100 de 1993 y la Ley 715 de 2001, con lo cual procedió la reestructuración de la ESE, tendiente a lograr una entidad con mayor autonomía administrativa y financiera tendiente a ser autosostenible, en el mismo sentido la institución buscado la optimización del recursos garantizando la prestación de servicios de salud de primer y segundo nivel de complejidad cumplimiento los estándares de calidad y oportunidad de acuerdo a la demanda de servicios de salud de la zona de influencia de la E.S.E.

La Empresa Social del Estado Hospital Regional Moniquirá, se encuentra ubicada en el municipio de Moniquirá, capital de la provincia de Ricaurte en el departamento de Boyacá; el casco urbano dista 56 km de Tunja, la capital departamental, ciudad más cercana en la que se encuentra las entidades de referencia de tercer nivel; el municipio en el que se ubica la E.S.E. se encuentra Situado a 1.700 msnm, cuenta como afluentes hídricas relevantes los ríos: Moniquirá, Pómeca y Suárez; los suelos se distribuyen en los pisos térmicos templado y frío; La temperatura media anual del casco urbano es de 19 / 20 °C y el promedio de precipitaciones de 2.005 mm. es el séptimo municipio más poblado del departamento con 23.490 habitantes distribuidos en el área urbana 12.637 habitantes y en área rural 10.853 habitantes

La institución se encuentra encaminada como empresa líder en la prestación de servicios de salud la cual no solo tienen una cobertura territorial para los municipios del Bajo Ricaurte con una población de 23.361 habitantes, sin contar a Moniquirá sino también en municipios pertenecientes al sur del departamento de Santander, los cuales se han constituido como mercado natural del hospital. La Entidad se ha posicionado como una Institución Prestadora de Servicios de Salud de referencia , prestando servicios tales como imágenes diagnosticas, entre los que destaca la puesta en funcionamiento el pasado mes de septiembre de 2022 de un nuevo TAC ,que cuenta con tecnología de punta y a la vanguardia, único en el departamento, garantizando diagnósticos oportunos y confiables para el tratamiento en las diferentes especialidades que presta la institución, además ofertando especialidades como lo son medicina familiar, cirugía general, medicina interna, ginecología, pediatría, ortopedia, fisioterapia, neurocirugía, anestesiología, otorrinolaringología, gastroenterología, urología, psiquiatría, contamos con un laboratorio clínico con tecnología de punta para toma de exámenes de mediana y alta complejidad. Eso nos sitúa en una institución con prestigio y de referencia en la prestación de servicios de salud en el departamento de Boyacá.

El Hospital Regional de Moniquirá ESE, como Empresa Social del Estado del orden Departamental con un portafolio de atención de mediana y alta complejidad dentro de la red de prestación de servicios del Departamento y teniendo en cuenta el marco normativo vigente en cada momento para la prestación de los servicios, año tras a año ha trabajado diferentes estrategias para lograr una entidad con mayor reconocimiento departamental y nacional, en el mismo sentido la institución ha buscado la optimización del recursos garantizando la prestación de servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad cumplimiento los estándares de calidad y oportunidad de acuerdo a la demanda de servicios de salud de la zona de influencia de la E.S.E a través de sólidos proyectos de renovación tecnológica y de infraestructura, los cuales han posicionado a la entidad como una de las mejores del Departamento y la región.

El direccionamiento estratégico del hospital se encuentra en el plan de desarrollo institucional que fue presentado por el gerente y aprobado por la Junta Directiva mediante Acuerdo No 06 de 2020, el cual proyecta la Empresa



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SUMINISTROS**

Código:

GA-F-44

Versión

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

V1: 2022

como líder en prestación de servicios de salud, atendiendo las necesidades de la población objetivo del Hospital según el estudio permanente de perfil epidemiológico y análisis de los determinantes sociales en salud.

Fue implementado un nuevo modelo de atención basado en la Atención Primaria en Salud (APS), cuyo objetivo es garantizar una atención integral de calidad y humanizada a través de un enfoque biopsicosocial en cada una de las etapas de la vida y atendiendo los diferentes entornos (individual familiar y comunitario); rediseñando los procesos y procedimientos en este contexto e implementando el programa integral de salud familiar como pilar fundamental del modelo de atención del hospital y teniendo como foco la implementación integral de los componentes del SOGCS, teniendo como meta institucional, el alcanzar la acreditación en salud.

En la actualización del documento de red vigente para el departamento de Boyacá en el marco del Plan de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Pública de Prestadores del Servicio de Salud del Departamento de Boyacá que surte efecto en la vigencia 2023, el Hospital Regional de Moniquirá ESE pasa de ser de mediana complejidad básica a Mediana Complejidad Integral, entre los servicios incluidos que puede prestar el hospital se encuentran los servicios de hemodinamia.

En este contexto se presenta la necesidad de contar con una unidad de hemodinamia que permita diagnosticar y tratar de manera eficiente los pacientes con enfermedad coronaria y vascular desde el punto de vista clínico y desde el costo para las EPS y usuarios, con un enfoque desde la gestión del riesgo en salud.

La enfermedad cardiovascular es la principal causa de muerte en Colombia. Las enfermedades cardiovasculares (ECV) causan el 30% del total de las muertes en todo mundo; de estas 80% sucede en los países en vía de desarrollo. El 1% de las personas en el mundo presentan un evento coronario agudo o cerebrovascular por año y la mitad de estos eventos se produce en individuos con enfermedad vascular preexistente (Instituto Nacional de Salud, 2022).

Los países de bajos y medianos ingresos presentan un incremento en la carga de las ECV y la mayoría no tiene programas concretos y bien definidos para la prevención. (López Jaramillo & Camacho, 2012) Se ha estimado que para el año 2030, habrá un aumento entre 120% y 137% en la incidencia de enfermedad coronaria en las mujeres y los hombres respectivamente, en los países en desarrollo. Este fenómeno se explica, entre otras razones, por la denominada transición epidemiológica, que se asocia con la notable aumento en la prevalencia de factores de riesgo como la obesidad, la hipertensión arterial, el tabaquismo, el consumo exagerado de alcohol, los cambios en los hábitos nutricionales y el sedentarismo. Estos factores están relacionados con la rápida urbanización que han sufrido los países de bajos y medianos ingresos. (Paz, Bernal, Álvarez, Amarís, & Mora, 2014).

Según lo expone el INS, la tasa en mortalidad por este evento se ha incrementado durante el periodo 1998 – 2020, esto se debe al envejecimiento poblacional. A pesar de esto, las muertes por enfermedad cardiovascular cada año representan una mayor proporción del total de las muertes en Colombia por el aumento de la edad de su población. En la figura 1, se muestra la pirámide poblacional de Colombia para el año 2022.

Figura 1. Pirámide Poblacional en Colombia 2022



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
 SUMINISTROS**

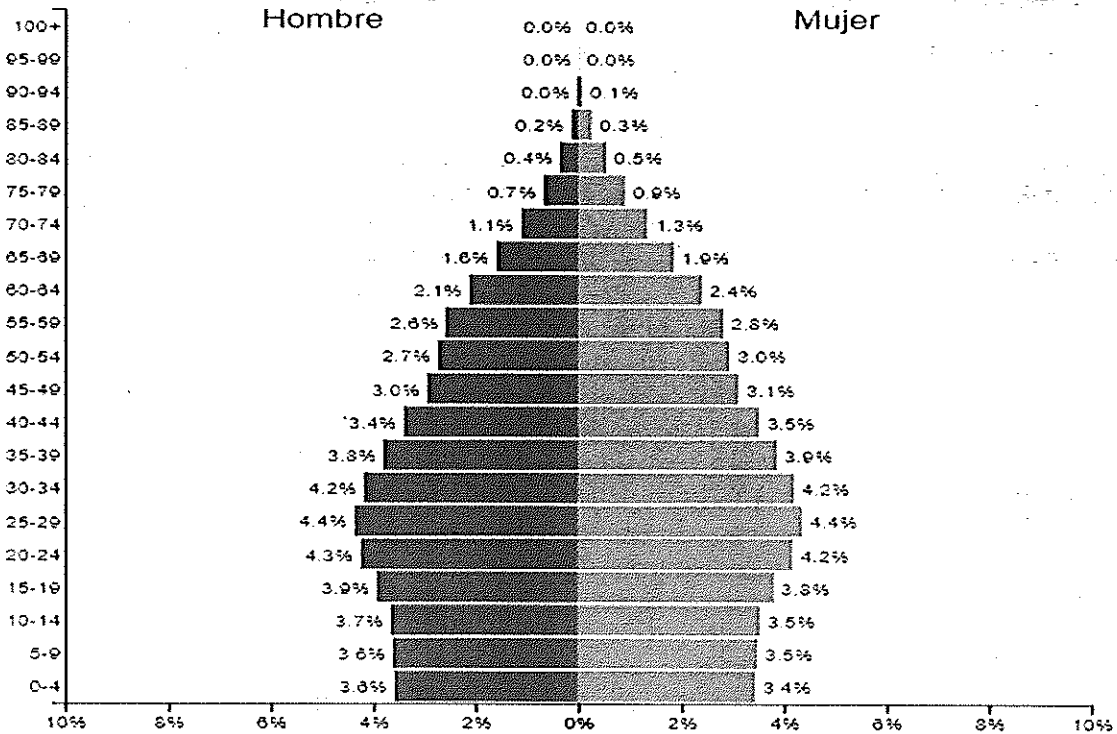
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

Código:

GA-F-44

Versión

V1: 2022



En todo el mundo, el 42% de las defunciones por enfermedades cardiovasculares están relacionadas con cardiopatía isquémica, 34% con enfermedades cerebro vasculares, 7% con enfermedad hipertensiva y 2% con cardiopatía reumática. (Instituto Nacional de Salud, 2022).

1.1.1. Determinantes estructurales en salud.

Los determinantes estructurales de la salud combinan elementos de diversos patrones hasta llegar a la construcción de un modelo que revela la existencia de un contexto sociopolítico que genera desigualdades socioeconómicas que responden a una estratificación referida a los niveles de ingresos, educación, género, raza o pertenencia a un grupo étnico. Estos contextos y mecanismos de estratificación socioeconómica se describen como determinantes estructurales de la salud o como factores sociales determinantes de las desigualdades entorno a la salud (Williamson, 1990 – PDSP).

Proporción de población con necesidades básicas insatisfechas: Es un método directo para identificar carencias críticas en una población y caracterizar la pobreza. Usualmente utiliza indicadores directamente relacionados con cuatro áreas de necesidades básicas de las personas: vivienda, servicios sanitarios, educación básica e ingreso mínimo. Para el Municipio de Moniquirá en el año 2018, la proporción de población con necesidades básicas insatisfechas alcanzó una proporción de 9,83% para el general del municipio, teniendo un índice de 4,93% para el área urbana y 15,43% para el área rural, observándose ampliamente la disparidad de la calidad de vida entre el área urbana y rural. (DANE, 2022).

A continuación, se presenta el NBI para los municipios del área de influencia del Hospital Regional de Moniquirá según la subred 3 Ricaurte en Documento de red vigente.

Tabla 1. NBI Área de influencia del Hospital.



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SUMINISTROS**

Código:

GA-F-44

Versión

V1: 2022

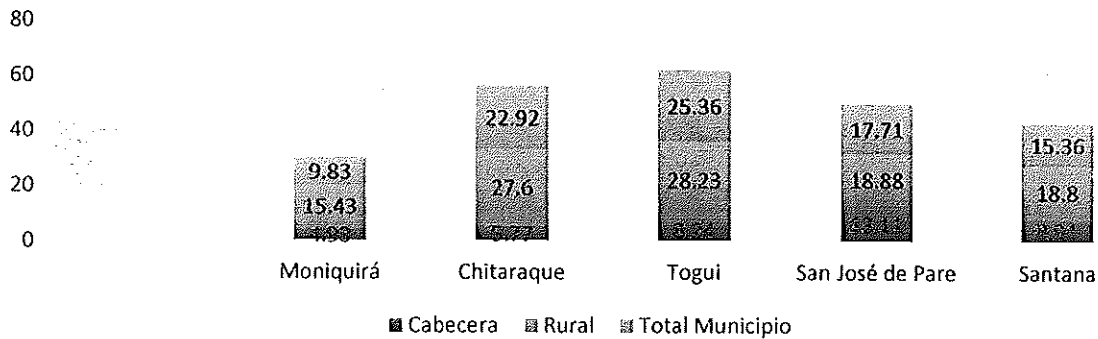
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

Municipio	Cabecera	Rural	Total, Municipio
Moniquirá	4,93	15,43	9,83
Chitaraque	5,77	27,6	22,92
Togui	8,24	28,23	25,36
San José de Pare	13,11	18,88	17,71
Santana	8,91	18,8	15,36

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de (Departamento Nacional de Estadística, 2022).

Figura 2. NBI Municipios área de influencia del Hospital

NBI Municipios Subred 3 Ricaurte



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de (Departamento Nacional de Estadística, 2022)

Lo anterior muestra la amplia desigualdad entre los habitantes del sector rural y urbano y los amplios índices de NBI que están directamente correlacionados con las necesidades de atención en salud, lo cual indica que son municipios con alto riesgo en salud, relacionados con los perfiles epidemiológicos de los municipios del área de influencia.


1.2. Contexto Regional

Los clientes actuales del Hospital Regional de Moniquirá E.S.E., en su zona de influencia, son los habitantes de los municipios de Moniquirá, Chitaraque, San José de Pare, Santana y Togui, con un total de 46.851 habitantes, distribuidos el 40.2% en las áreas urbanas y el 59.8 % en la zona rural, así:

Tabla 2. Distribución Poblacional área de influencia del Hospital

Municipio	Cabecera		Rural		Población Total
	Población	Porcentaje	Población	Porcentaje	
Moniquirá	12.637	53,8%	10.853	46,2%	23.490
Chitaraque	1.397	23,4%	4.584	76,6%	5.981
Togui	769	17,4%	3.651	82,6%	4.420
San José de Pare	1.188	23,3%	3.910	76,7%	5.098
Santana	2.856	36,3%	5.006	63,7%	7.862

Fuente: (Departamento Nacional de Estadística, 2019)

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	Versión V1: 2022

El Hospital Regional de Moniquirá E.S.E. atiende población más allá de su red de atención (Subred 3 Ricaurte), pues las condiciones de mercado han determinado un mercado natural que se extiende al sur del departamento de Santander, en especial la provincia de Vélez, que ven en el Hospital Regional de Moniquirá ESE, un referente en calidad en la prestación de servicios de baja y en especial de mediana complejidad en esta región, esto permite establecer para el Hospital una serie de ventajas competitivas, tales como ubicación geográfica, calidad en la prestación de servicios y amplio portafolio de servicios que incluyen servicios de baja, mediana y alta complejidad.

Por tanto, la población objetivo del presente proyecto se extiende a las provincias de Ricaurte en el departamento de Boyacá y Vélez en el departamento de Santander y aún más allá de estas fronteras en ambos departamentos.

La distribución de la población por edad y sexo de cada una de estas provincias permite establecer los grupos poblacionales objeto de las intervenciones de Hemodinamia para orientar los esfuerzos institucionales en conformidad con las necesidades de la población del área de influencia del Hospital acorde al perfil epidemiológico, para ofertar tratamientos oportunos que mejoren la calidad y esperanza de vida de la población.

La distribución por edad y sexo de la provincia de Ricaurte, muestra una distribución homogénea con una clara tendencia de envejecimiento poblacional, lo que hace necesario que el Hospital Regional Moniquirá ESE se prepare para la prestación de servicios acorde a la dinámica poblacional.

La distribución por edad y sexo de los habitantes de los municipios de la provincia de Vélez muestra una reducción en la población menor de 4 años y un aumento de la población 15 a 19 años, y un importante grupo de población mayor de 40 años objeto del proyecto, observando que las dinámicas poblacionales son muy similares y concordantes entre provincias y con la pirámide nacional.

El análisis demográfico del envejecimiento de la población es muy importante, ya que, según el Ministerio de Salud y Protección Social, el riesgo de sufrir eventos Cerebro cardiovasculares aumenta con la edad, pues antes se presentaba con mayor prevalencia en hombres 55 años y mujeres 65 años, ahora se presenta entre los 30 y 40 años. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022).

A continuación, se presentan según lo preceptuado, las pirámides poblacionales en las provincias de Ricaurte, Vélez y en conjunto área de influencia del Hospital.

Figura 1. Distribución Por Grupo De Edad Y Sexo De Los Habitantes De Las Provincia De Ricaurte (Boyacá) Y Vélez (Santander).



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
 SUMINISTROS**

Código:

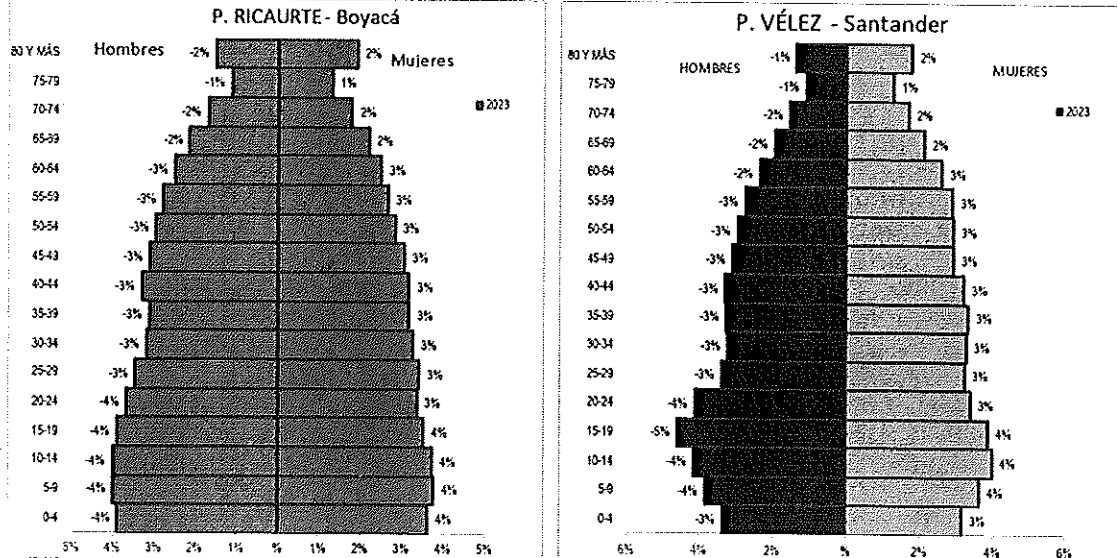
GA-F-44

Versión

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

V1: 2022

DISTRIBUCIÓN POR GRUPO DE EDAD EN QUINQUENIOS Y SEXO – PROVINCIA DE RICARTE (BOYACA) Y VÉLEZ (SANTANDER)



Fuente: DANE – Proyección Población Municipal 2018 - 2026

Fuente: (DANE, 2022)

La red de atención del Hospital Regional Moniquirá ESE la integran los municipios de Moniquirá, Santana, Chitaraque, San José de pare y Toguí, la distribución de la población según edad y sexo, el 7% la población corresponde al agrupo de 0 a 4 años, de 5 a 9 años el 8%, de 10 a 19 años el 15%, 20 a 29 años el 12%, de 30 a 59 años el 30% y de 60 y más años el 20%.

La población potencialmente beneficiaria (población a con riesgo) de las intervenciones de hemodinamia serán los mayores de 40 años los cuales corresponden al 43% (21.362) del total de la población área de referencia.

Figura 2. Distribución de la Población por Edad y Sexo de los Municipio de Moniquirá, Santana, Chitaraque, San José de Pare y Toguí. Año 2023



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SUMINISTROS**

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

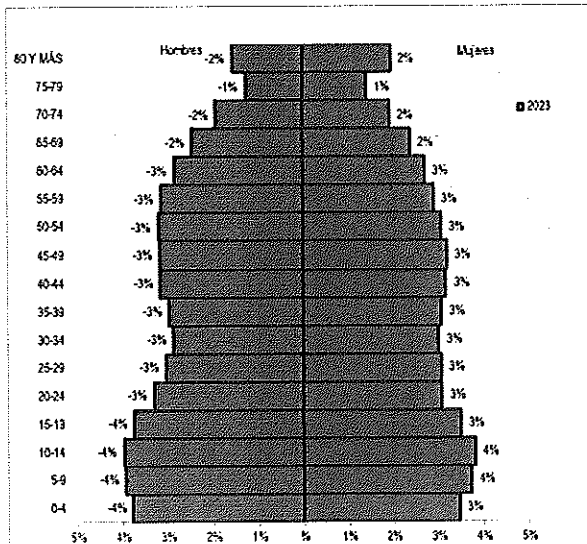
Código:

GA-F-44

Versión

V1: 2022

DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD Y SEXO- MUNICIPIOS AREA DE INFLUENCIA- AÑO 2023



Grupo Etareo	Hombres	Mujeres	Total
Total	23698	23153	46851
0-4	1774	1617	3391
5-9	1851	1746	3597
10-14	1873	1783	3656
15-19	1761	1634	3395
20-24	1555	1440	2995
25-29	1431	1433	2864
30-34	1351	1410	2761
35-39	1393	1437	2830
40-44	1484	1487	2971
45-49	1493	1495	2988
50-54	1510	1436	2946
55-59	1479	1361	2840
60-64	1344	1266	2610
65-69	1151	1117	2268
70-74	908	907	1815
75-79	603	667	1270
80 Y MÁS	737	917	1654

Fuente: DANE – Proyección Población Municipal 2018 – 2026

Los usuarios potenciales lo conforman los habitantes de los municipios de la provincia de Ricaurte (13 municipios) y los municipios de la provincia de Vélez (19 municipios). El total de usuarios potenciales 298.301 habitantes de los cuales 126.042 (42.25%) son mayores de 40 años.

Es importante tener presente que con la habilitación del servicio de hemodinamia y cardiología intervencionista en el Hospital Regional de Monquirá ESE, sería el único servicio en el área de influencia del Hospital.

Figura 3. Usuarios Potenciales – Estudios y/o Procedimientos de Hemodinamia – Hospital Regional Monquirá.

USUARIOS -POTENCIALES

GRUPO ETAREO	P. RICAURTE			P. VÉLEZ			GRAN TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Total	50643	49569	100212	100530	97559	198089	298301
0-4	3895	3655	7550	6695	6277	12972	20522
5-9	4008	3791	7799	7639	7226	14865	22664
10-14	4031	3747	7778	8254	7898	16152	23930
15-19	3924	3545	7469	9139	7682	16821	24290
20-24	3683	3376	7059	8211	6714	14925	21984
25-29	3467	3436	6903	6765	6385	13150	20053
30-34	3204	3285	6489	6427	6473	12900	19389
35-39	3141	3191	6332	6505	6590	13095	19427
40-44	3322	3193	6515	6560	6356	12916	19431
45-49	3123	3071	6194	6177	5788	11965	18159
50-54	2974	2846	5820	5900	5760	11660	17480
55-59	2809	2678	5487	5500	5714	11214	16701
60-64	2518	2516	5034	4725	5149	9874	14908
65-69	2153	2207	4360	3915	4198	8113	12473
70-74	1714	1800	3514	3104	3337	6441	9955
75-79	1148	1315	2463	2261	2509	4770	7233
80 Y MÁS	1529	1917	3446	2753	3503	6256	9702

Fuente: DANE – Proyección Población Municipal 2018 - 2026

Fuente: (DANE, 2022)



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
 SUMINISTROS**

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

Código:

GA-F-44

Versión

V1: 2022

1.1.1. Perfil de Morbilidad Gran Causa Enfermedades No Transmisibles Provincias de Ricaurte (Boyacá) y Vélez (Santander) – Año 2023.

La gran causa de Morbilidad que se tuvo en cuenta para el perfil de morbilidad la gran causa Enfermedades no Transmisibles la integran la sub-causas Anomalías Congénitas, Condiciones Neuropsiquiátricas, condiciones orales, Desordenes Endocrinos, Diabetes Mellitus, Enfermedades Cardiovasculares, Enfermedades de la Piel, Enfermedades de los órganos de los sentidos, Enfermedades Digestivas, Enfermedades genitourinarias, Enfermedades Musculo-esqueléticas, Enfermedades Respiratorias, Neoplasias Malignas, Otras Neoplasias.

El número de atenciones y porcentaje de atención de la gran causa enfermedades no transmisibles de las provincias de Vélez y Ricaurte, para la provincia de Vélez y Ricaurte la sub-causas con la mayor proporción fueron las enfermedades *cardiovasculares* con el 27,72% para la provincia de Vélez y el 25,15% para la provincia de Ricaurte del total de las atenciones. Perfil que como se observa en la figura 7 tiene el mismo comportamiento el municipio de Moniquirá.

Figura 4. Perfil de Morbilidad Gran Causa Enfermedades No Transmisibles Provincias de Ricaurte (Boyacá) año 2021

GRAN CAUSA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES - PROVINCIA DE RICAURTE (Boyacá)			
ENFERMEDES NO TRANSMISIBLES	SUB- CAUSA	No de Atenciones	Porcentaje
	Anomalias congénitas	952	0,98
	Condiciones neuropsiquiaticas	8570	8,86
	Condiciones orales	15133	15,65
	Desordenes endocrinos	5569	5,76
	Diabetes mellitus	5096	5,27
	Enfermedades cardiovasculares	24315	25,14
	Enfermedades de la piel	2752	2,85
	Enfermedades de los organos de los sentidos	5549	5,74
	Enfermedades digestivas	4990	5,16
	Enfermedades genitourinarias	8166	8,44
	Enfermedades musculo-esqueleticas	8664	8,96
	Enfermedades respiratorias	2788	2,88
	Neoplasias malignas	2563	2,65
	Otras neoplasias	1594	1,65
	TOTAL	96701	100,00

Fuente: (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022)

Figura 5. Morbilidad Enfermedades no trasmisibles Municipio de Moniquirá



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SUMINISTROS**

Código:

GA-F-44

Versión

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

V1: 2022

ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES							
Subgrupos de causa de morbilidad	2017	2018	2019	2020	2021	Δ pp 2021 - 2020	% 2017-2021
TOTAL							
Neoplasias malignas	1,67	1,56	1,60	2,76	2,29	-0,46	1,94
Otras neoplasias	0,93	1,27	1,30	1,39	1,67	0,28	1,31
Diabetes mellitus	4,99	5,58	4,96	6,67	6,31	-0,36	5,69
Desordenes endocrinos	5,22	6,07	4,81	4,99	6,13	1,14	5,48
Condiciones neuropsiquiaticas	7,69	8,34	8,98	8,26	9,16	0,90	8,47
Enfermedades de los órganos de los sentidos	6,91	5,66	6,09	3,82	6,30	2,49	5,74
Enfermedades cardiovasculares	24,27	27,39	24,97	26,46	20,29	-6,17	24,90
Enfermedades respiratorias	5,64	4,60	4,64	3,49	3,23	-0,26	4,35
Enfermedades digestivas	4,99	4,84	4,93	4,57	4,70	0,12	4,81
Enfermedades genitourinarias	11,43	10,44	11,16	9,23	8,38	-0,85	10,17
Enfermedades de la piel	3,26	3,47	2,94	2,55	2,81	0,25	3,04
Enfermedades musculo-esqueléticas	9,50	11,03	9,96	8,54	9,83	1,29	9,85
Anomalías congénitas	0,93	1,13	0,99	0,98	0,96	-0,02	1,01
Condiciones orales	12,58	8,63	12,67	16,29	17,94	1,65	13,24

Fuente: (Secretaría Municipal de Salud de Moniquirá, 2022)

Figura 6. Perfil de Morbilidad Gran Causa Enfermedades No Transmisibles Provincias de Vélez (Santander) año 2021

GRAN CAUSA ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES - PROVINCIA DE VÉLEZ (Santander)			
ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	SUB- CAUSA	No de Atenciones	Porcentaje
	Anomalías congénitas	2128	1,20
	Condiciones neuropsiquiaticas	22132	12,51
	Condiciones orales	13602	7,69
	Desordenes endocrinos	10609	6,00
	Diabetes mellitus	6356	3,59
	Enfermedades cardiovasculares	49050	27,72
	Enfermedades de la piel	5820	3,29
	Enfermedades de los organos de los sentidos	10514	5,94
	Enfermedades digestivas	11118	6,28
	Enfermedades genitourinarias	16979	9,60
	Enfermedades musculo-esqueleticas	15268	8,63
	Enfermedades respiratorias	5716	3,23
	Neoplasias malignas	4946	2,80
	Otras neoplasias	2710	1,53
	TOTAL	176948	100

(Ministerio de Salud y Protección Social, 2022)

En la figura 9 se observa que la prevalencia de diabetes mellitus e hipertensión arterial tienen una tendencia al alza en las últimas vigencias de análisis (2020-2021), lo cual es concordante con el perfil de atenciones del Hospital,



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
 SUMINISTROS**

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

Código:

GA-F-44

Versión

V1: 2022

esto demuestra la prevalencia de estas morbilidades que son precursores de otras enfermedades que deterioran la calidad de vida de la población que derivan en enfermedades del sistema circulatorio en concordancia con el perfil epidemiológico de la región.

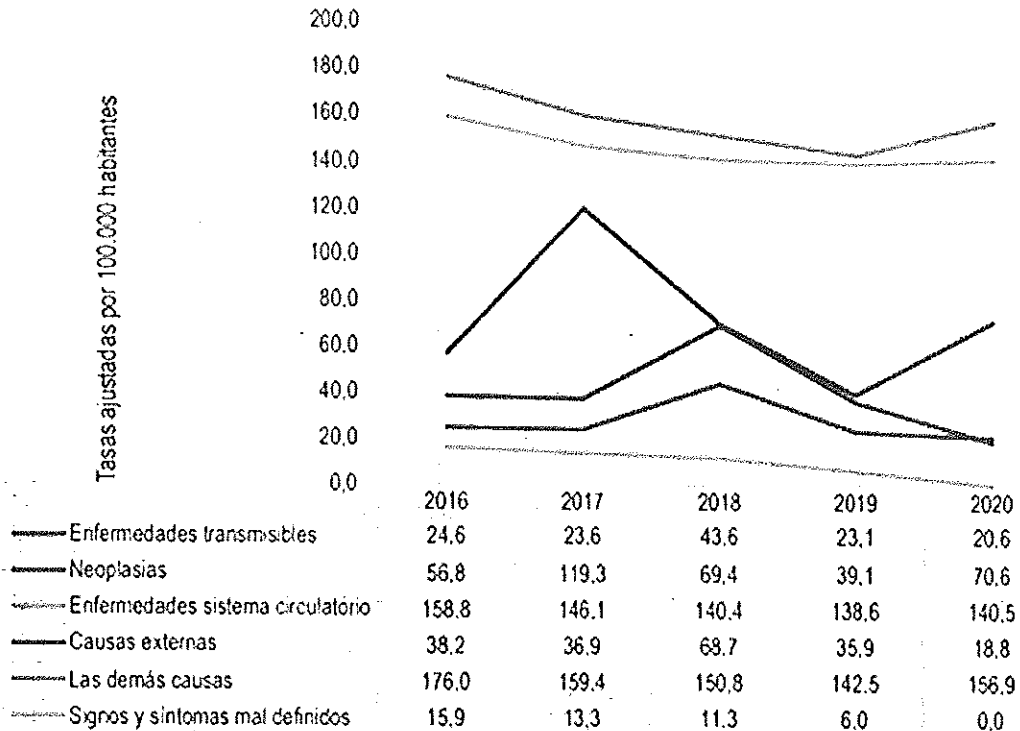
Figura 7. Semaforización eventos Precursores en Moniquirá 2017-2021

Evento	Boyacá 2021	Moniquirá 2021	Comportamiento				
			2017	2018	2019	2020	2021
Prevalencia de diabetes mellitus en personas de 18 a 69 años	2,19	2,30	↗	↗	↘	↘	↗
Prevalencia de hipertensión arterial en personas de 18 a 69 años	7,64	8,25	↘	↘	↗	↗	↗

Fuente: (Secretaría Municipal de Salud de Moniquirá, 2022)

En la figura 10 se observa que la principal causa de mortalidad en el municipio de Moniquirá son las enfermedades del sistema circulatorio, que son consecuentes con el perfil de morbilidad de la región y del municipio.

Figura 8. Tasa de Mortalidad ajustada por edad, Municipio de Moniquirá 2016-2020



Fuente: (Secretaría Municipal de Salud de Moniquirá, 2022)

En la figura 11 se observa el perfil de mortalidad asociado a enfermedades del sistema circulatorio, en el cual se observa que las tasas más altas son las relacionadas con enfermedades isquémicas del corazón, enfermedades cerebrovasculares e hipertensivas, las cuales son tratables en la unidad de hemodinamia.



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SUMINISTROS**

Código:

GA-F-44

Versión

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

V1: 2022

Figura 9. Tasa de mortalidad para enfermedades del sistema circulatorio en Moniquirá 2016-2020

ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO					
	2016	2017	2018	2019	2020
TOTAL					
Fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades hipertensivas	23,28	21,92	8,52	19,40	22,15
Enfermedades isquémicas del corazón	46,37	68,26	68,40	63,38	57,44
Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	18,06	16,68	11,23	9,27	12,73
Paro cardíaco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Insuficiencia cardíaca	15,30	3,05	0,00	5,13	5,73
Enfermedades cerebrovasculares	52,72	33,39	43,60	35,13	28,75
Aterosclerosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Las demás enfermedades del sistema circulatorio	3,11	2,83	8,69	6,33	13,71

Fuente: (Secretaría Municipal de Salud de Moniquirá, 2022)

1.1.2. Morbilidad Atendida en el Hospital Regional de Moniquirá

La fuente de información se tomó los registros individuales de prestación de servicios de generados RIPS – Resolución 3374 – Dinámica Gerencial.NET, se realizó la consolidación de los RIPS generados a través del proceso de facturación.

Las enfermedades del sistema circulatorio registran un porcentaje de atención del 11,36%, del total de las atenciones, ocupando el tercer (3) lugar.

Tabla 1. Morbilidad Hospitalaria Atendida por Consulta- Hospital Regional Moniquirá – RIPS año 2022

Orden	Causas De Morbilidad CIE 10	No De Atenciones	%
1	Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud	17781	13,36
2	Enfermedades Del Sistema Digestivo	16705	12,55
3	Enfermedades Del Sistema Circulatorio	15122	11,36
4	Síntomas, Signos Y Hallazgos, Anormales Clínicos Y De Laboratorio No Clasificados En Otra Parte	14807	11,12
5	Enfermedades Del Sistema Respiratorio	9977	7,50
6	Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y De Tejido Conectivo	9805	7,37
7	Enfermedades Del Sistema Genitourinario	8806	6,62
8	Enfermedades Endocrinas Nutricionales Y Metabólicas	8271	6,21
9	Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externa	7499	5,63
10	Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	4196	3,15
11	Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	3479	2,61
12	Enfermedades Del Sistema Nervioso	2962	2,23
13	Enfermedades De Los Ojos Y Sus Anexos	2793	2,10
14	Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo	2743	2,06
15	Enfermedades Del Oído Y De La Apófisis Mastoidea	2161	1,62



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SUMINISTROS**

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

Código:

GA-F-44

Versión

V1: 2022


16	Embarazo Parto Y Puerperio	2042	1,53
17	Tumores	1613	1,21
18	Malformaciones Congénitas Deformidades Y Anomalías Cromosómicas	865	0,65
19	Enfermedades De La Sangre Y Los Órganos Hematopoyéticos	536	0,40
20	Ciertas Afecciones Originadas En El Periodo Perinatal	510	0,38
21	Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	442	0,33
	Total	133115	100,00

Fuente: (Dinámica Gerencial, HRM, 2022)

La morbilidad hospitalaria que requirió hospitalización durante el año 2022 las enfermedades del sistema circulatorio presentaron un porcentaje de atención del 10,42% del total de las atenciones y ocupando el cuarto (4) lugar.

Tabla 2. Morbilidad Hospitalaria Atendida por Hospitalización- Hospital Regional Moniquirá –RIPS año 2022

Orden	Cusas De Morbilidad CIE 10	No De Atenciones	%
1	Síntomas, Signos Y Hallazgos, Anormales Clínicos Y De Laboratorio No Clasificados En Otra Parte	945	15,27
2	Traumatismos, Envenenamientos Y Algunas Otras Consecuencias De Causa Externa	734	11,86
3	Embarazo Parto Y Puerperio	740	11,95
4	Enfermedades Del Sistema Circulatorio	645	10,42
5	Enfermedades Del Sistema Respiratorio	632	10,21
6	Enfermedades Del Sistema Genitourinario	495	8,00
7	Enfermedades Del Sistema Digestivo	398	6,43
8	Factores Que Influyen En El Estado De Salud Y Contacto Con Los Servicios De Salud	328	5,30
9	Enfermedades Endocrinas Nutricionales Y Metabólicas	181	2,92
10	Ciertas Enfermedades Infecciosas Y Parasitarias	161	2,60
11	Trastornos Mentales Y Del Comportamiento	149	2,41
12	Enfermedades De La Piel Y Del Tejido Subcutáneo	145	2,34
13	Enfermedades Del Sistema Osteomuscular Y De Tejido Conectivo	134	2,16
14	Ciertas Afecciones Originadas En El Periodo Perinatal	124	2,00
15	Enfermedades Del Sistema Nervioso	122	1,97
16	Tumores	86	1,39
17	Enfermedades De La Sangre Y Los Órganos Hematopoyéticos	50	0,81
18	Enfermedades Del Oído Y De La Apófisis Mastoidea	42	0,68
19	Causas Externas De Morbilidad Y De Mortalidad	39	0,63
20	Malformaciones Congénitas Deformidades Y Anomalías Cromosómicas	25	0,40
21	Enfermedades De Los Ojos Y Sus Anexos	15	0,24
	Total	6190	100,00

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código:
		GA-F-44
		Versión
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	V1: 2022

La morbilidad hospitalaria por el servicio de Urgencias durante el año 2022 las enfermedades del sistema circulatorio el porcentaje de atención fue del 6,17% del total de las atenciones y ocupando el cuarto (4) lugar.

Tabla 3. Morbilidad Hospitalaria Atendida por Urgencias- Hospital Regional Moniquirá –RIPS año 2022

Orden	Causa De Morbilidad Cie10	No De Atenciones	% De Atenciones
1	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	1374	27,33
2	Traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas Traumatismos, envenenamientos y algunas otras	750	14,92
3	Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	444	8,83
4	Enfermedades del sistema genitourinario	440	8,75
5	Enfermedades del sistema digestivo	407	8,09
6	Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	394	7,84
7	Enfermedades del sistema circulatorio	310	6,17
8	Enfermedades del sistema respiratorio	284	5,65
9	Enfermedades del sistema nervioso	189	3,76
10	Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud actores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	93	1,85
11	Enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	76	1,51
12	Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	72	1,43
13	Tumores [neoplasias]	50	0,99
14	Trastornos mentales y del comportamiento	41	0,82
15	Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	39	0,78
16	Causas externas de morbilidad y de mortalidad	23	0,46
17	Embarazo, parto y puerperio	21	0,42
18	Enfermedades del ojo y sus anexos	11	0,22
19	Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos, y ciertos trastornos que afectan el mecanismo de la inmunidad	7	0,14
20	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	3	0,06
21	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	0	0,00
22	Códigos para propósitos especiales	0	0,00
	TOTAL	5028	100,00

Fuente: (Dinámica Gerencial, HRM, 2022)

Como se observa en las tablas 2, 3 y 4, los diagnósticos asociados a morbilidades del sistema circulatorio se encuentran entre las 10 primeras causas de atención tanto en los servicios de consulta externa, hospitalización y



FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

Código:

GA-F-44

Versión

V1: 2022

urgencias, lo cual muestra la realidad epidemiológica que atiende el Hospital Regional de Monquirá y que puede ser tratado en la unidad de hemodinamia y cardiología intervencionista.

1.1.1. Remisiones

A continuación, se relacionan las remisiones hechas desde el Hospital Regional de Monquirá hacia centros de mayor complejidad, relacionados a diagnósticos que pueden ser tratados en la unidad de hemodinamia.

Tabla 4. Remisiones 2022

Diagnostico Remisión	Cuenta
Patología Vascular	1
Infarto Cerebral	6
Infarto Agudo De Miocardio	54
Hemorragia Subaracnoidea	5
Enfermedad De La Válvula Tricúspide	1
Enfermedad Arterial Oclusiva Severa	1
Embolia Y Trombosis De Arterias	5
Embolia Pulmonar	5
Choque Cardiogénico	2
Cardiomiopatía	19
Angina De Pecho	29
Aneurisma Y Disección De La Arteria Carótida	1
Aneurisma De La Aorta Abdominal	3
Aneurisma Cerebral	1
Aneurisma Cardiaco	1
ACV	41
Total	175

Fuente: Elaboración propia tomando datos de (Sistema de Referencia y Contrarreferencia HRM, 222)

Figura 10. Pareto de Remisiones 2022



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SUMINISTROS**

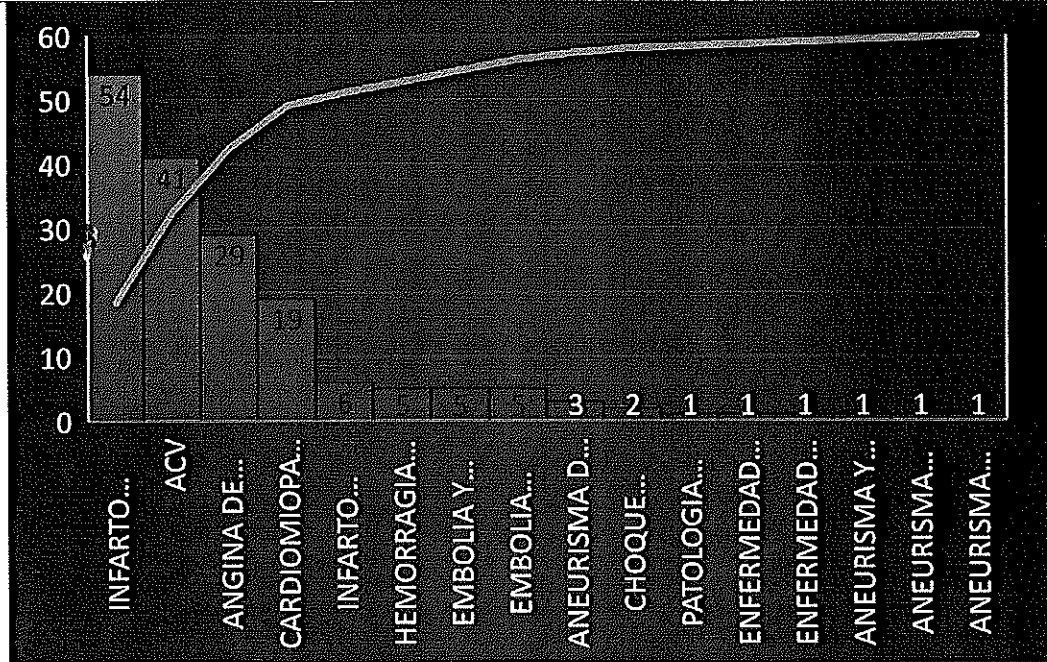
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

Código:

GA-F-44

Versión

V1: 2022




Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la figura 8, Infarto agudo del Miocardio, ACV y anginas de pecho y cardiomiopatías representan el 80% de las remisiones que pueden ser tratadas en unidad de hemodinamia, teniendo desde el Hospital Regional de Moniquirá la posibilidad de salvar vidas asociadas a estos diagnósticos, mejorar la calidad de vida de los pacientes.

1.2. Producción de Servicios de Salud en el Hospital Regional de Moniquirá

Servicio	2020-1	2020-2	2020-3	2020-4	2021-1	2021-2	2021-3	2021-4	2022-1	2022-2	2022-3	2022-4
Consultas de medicina general electivas realizadas	8949	3034	6072	8897	6186	7275	7277	5062	8713	9335	10881	7400
Consultas de medicina general urgentes realizadas	5297	4496	5153	5569	5374	5830	6338	7854	7610	8399	8372	8256
Consultas de medicina especializada electivas realizadas	6015	888	2940	3705	3902	4342	4808	3890	6499	9158	11147	10178
Consultas de medicina	2629	2646	2619	2903	2901	2407	3237	2018	1346	1097	1812	1795

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS										Código:	
											GA-F-44	
											Versión	
HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E										V1: 2022		

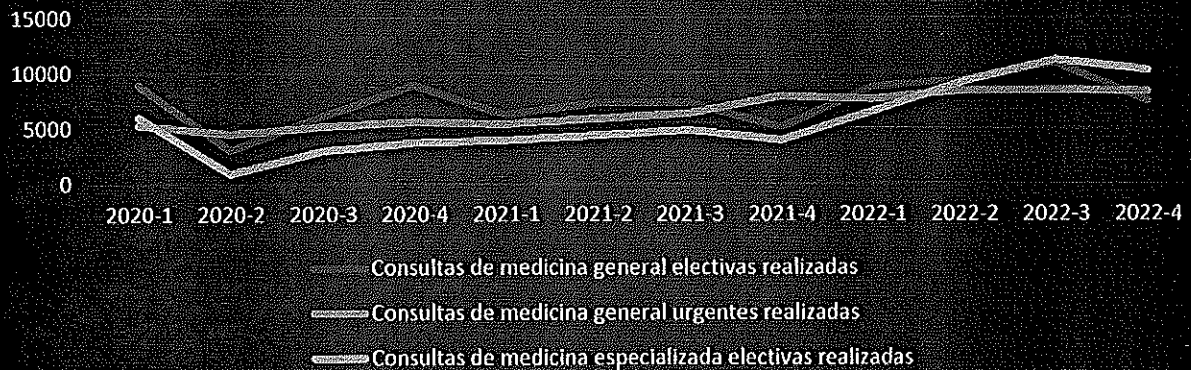
especializada urgentes realizadas												
Partos vaginales	121	128	145	162	134	150	149	158	109	155	143	139
Partos por cesárea	53	64	67	64	50	76	82	66	67	68	70	81
Total, de cirugías realizadas (Sin incluir partos y cesáreas)	655	439	616	861	797	823	741	669	912	771	1009	1132
...Cirugías grupos 2-6	360	222	306	473	402	453	282	203	309	319	355	353
...Cirugías grupos 7-10	271	199	258	322	321	297	349	326	455	280	449	512
...Cirugías grupos 11-13	22	17	50	57	57	58	84	90	127	136	147	200
...Cirugías grupos 20-23	2	1	2	9	17	15	26	50	21	36	57	67
Número de imágenes diagnósticas tomadas	7157	2605	4298	5308	5963	7707	6386	7812	8262	7431	9799	11233
Total	31531	14739	22526	28330	26104	29433	29759	28198	34430	37185	44241	41346

En la tabla 6 se observa una tendencia creciente en la producción de servicios de salud, lo cual muestra que la demanda ha sido creciente y que según las capacidades actuales, el Hospital ha respondido a esta demanda.

Figura 11. Crecimiento Consultas de Medicina General y Especializada



Consultas de Medicina General y Especializada



Fuente: Elaboración propia con base en (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022)

Figura 12. Comportamiento Cirugías por grupo Quirúrgicos



Fuente: Elaboración propia con base en (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022)

En las figura 9 se observa el incremento de las consultas de medicina general y especializadas y en la figura 4 se observa el comportamiento creciente en la producción de cirugías en todos los grupos, pero es importante resaltar el incremento en los grupos 11-13 y 20 al 23 , que son los grupos de mediana y alta complejidad respectivamente, pasando de dos cirugías de alta complejidad en el primer trimestre de 2020 a 67 en el último trimestre de 2022, lo que muestra el avance del hospital no solo en producción de servicios de salud, sino en la complejidad de los mismos, respondiendo a las necesidades de sus usuarios.

Tabla 5. Comportamiento Ocupación Hospitalaria



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SUMINISTROS**

Código:

GA-F-44

Versión

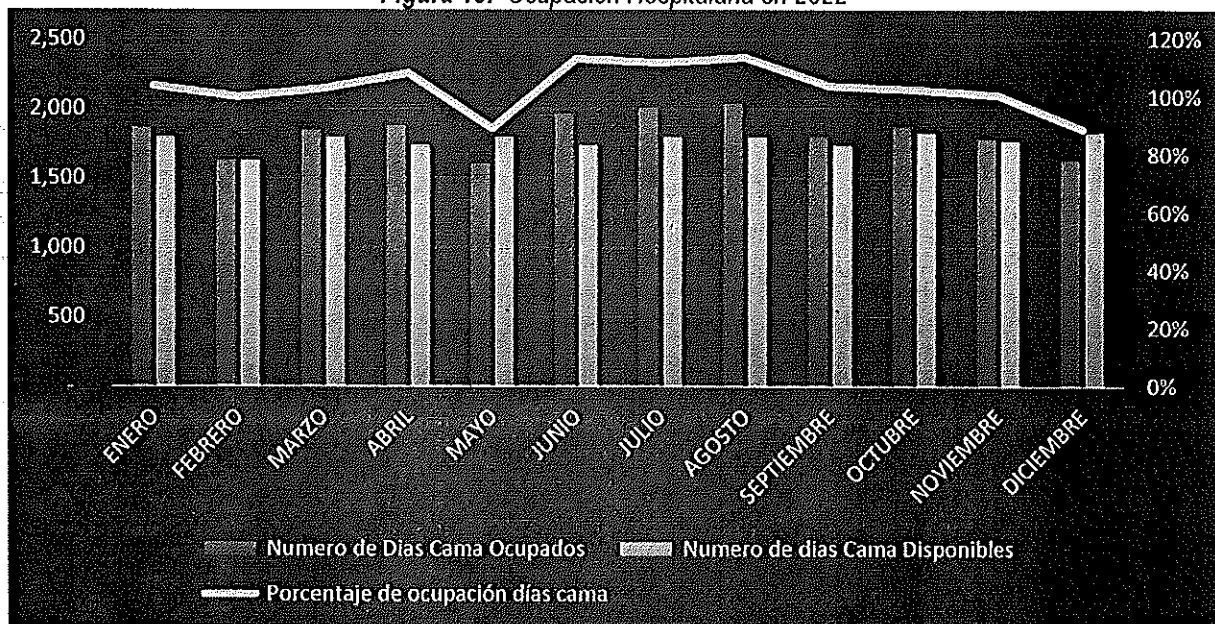
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

V1: 2022

INDICADOR PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE CAMAS	MESES	Numero de Dias Cama Ocupados	Numero de camas	Numero de dias Cama Disponibles	Porcentaje de ocupación días cama
2022	ENERO	1.866	58	1.798	104%
	FEBRERO	1.624	58	1.624	100%
	MARZO	1.849	58	1.798	103%
	ABRIL	1.882	58	1.740	108%
	MAYO	1.602	58	1.798	89%
	JUNIO	1.969	58	1.740	113%
	JULIO	2.011	58	1.798	112%
	AGOSTO	2.043	58	1.798	114%
	SEPTIEMBRE	1.805	58	1.740	104%
	OCTUBRE	1.876	59	1.829	103%
	NOVIEMBRE	1.781	59	1.770	101%
	DICIEMBRE	1.626	59	1.829	89%
AÑO		21.934	59	21.262	103%

Fuente: Elaboración propia con datos de (Dinámica Gerencial, HRM, 2022)

Figura 13. Ocupación Hospitalaria en 2022




Fuente: Elaboración propia con datos de (Dinámica Gerencial, HRM, 2022)

2. Planteamiento del Proyecto

“Por definición, la hemodinamia (del griego: *hemo*: sangre y *dynamos*: movimiento), es el estudio del movimiento de la sangre a través del sistema vascular” (Echeverri & Peña , 2016)

Es difícil imaginar cómo serían los conceptos actuales de las enfermedades cardiovasculares sin los enormes conocimientos fisiológicos y anatómicos derivados de los últimos 60 años de experiencia en el laboratorio de cateterismo cardíaco. André Cournand comentó al recibir el Premio Nobel en 1956, «*el catéter cardíaco fue la llave*

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
		Versión V1: 2022
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E	

en la cerradura». Al "girar esta llave», Courmand y sus colegas nos han llevado a una nueva era en la comprensión de la función cardíaca normal y la fisiopatología de las enfermedades cardiovasculares en los seres humanos. Hace tan solo cuatro décadas, Swan y Ganz introdujeron a la práctica clínica un catéter terminado en un balón inflable, en el que el flujo sanguíneo permite llevar la punta hasta la arteria pulmonar. (Echeverri & Peña , 2016)

Hoy en día la medición rutinaria de presiones, flujos y resistencias en las diferentes cámaras del corazón y lechos sistémico y pulmonar, permite la objetivación del compromiso hemodinámico de diferentes condiciones fisiopatológicas, al igual que la decisión para el tratamiento temprano y el seguimiento de pacientes con hipertensión pulmonar y enfermedades congénitas cardíacas, valvulares y estructurales. El entendimiento de situaciones hemodinámicas especiales, como la condición de bajo gasto y bajo flujo en estenosis valvular aórtica, y el gradiente de presión intramiocárdico en miocardiopatía hipertrófica, hacen de la hemodinamia una evaluación fundamental para el manejo adecuado de muchas condicione (Echeverri & Peña , 2016)

Lo anterior refuerza el argumento inicial sobre la importancia estratégica y el gran impacto a nivel social en la materialización y puesta en marcha de la unidad, pues los diagnósticos y tratamientos relacionados con las morbilidades cardio vasculares, tendrían tratamientos tempranos y oportunos, disminuyendo no solo la probabilidad de muerte por atenciones inoportunas derivadas del traslado hasta municipios donde se presta el servicio, sino que el costo económico y social que implican estos desplazamientos, mejoraría ostensiblemente la calidad de vida de los pacientes con afecciones cardíacas y vasculares, teniendo en cuenta el incremento esperado en la incidencia de estas enfermedades de en la región del área de influencia del hospital que ubican estas enfermedades como de especial atención en vigilancia epidemiológica.

2.1. Planteamiento de la demanda

La demanda para la atención de pacientes en la unidad de hemodinamia tendría dos rutas de captación en el mercado:

- a. Los especialistas en Medicina interna, cardiología, cardiología pediátrica y cirugía generarían demanda natural al detectar los diagnósticos relacionados y remitir a los pacientes al servicio. Aunado a las remisiones directas derivadas de los servicios de Unidad de Cuidado Intensivo y Urgencias.
- b. Mercadeo en el área de influencia del hospital, teniendo en cuenta las necesidades de la población según el perfil epidemiológico.

Según la población descrita en las figuras 4 y 5 y los porcentajes de incidencia según perfil epidemiológico descrito en las figuras 6 y 7 para las provincias de Ricaurte (Boyacá) y Vélez (Santander), tenemos:


Tabla 6. Demanda Potencial

PROVINCIA	POBLACIÓN >40 años	% MORBILIDAD	DEMANDA OBJETIVO	DEMANDA POTENCIAL (10%)
VELEZ	42833	27,72%	11.873	1.187
RICAUARTE	116340	25,14%	29.248	2.925

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Demanda Potencial Total

DEMANDA / AÑO	4112
DEMANDA / MES	343
DEMANDA / DÍA	11

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
		Versión V1: 2022
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E	

En la tabla 8 se puede observar que se toma como población objetivo los mayores de 40 años, como sujetos de vigilancia epidemiológica según los datos de morbilidad e incidencia expuesto en la justificación del presente documento según datos del Instituto Nacional de Salud, se toma la población de las dos provincias que constituyen mercado natural del Hospital Regional de Monquirá. La demanda objetivo se obtiene de la multiplicación de la población mayor de 40 años por los porcentajes de incidencia de la morbilidad de enfermedades cardiovasculares en cada provincia. Se obtiene la demanda potencial, tomando como meta de captación en mercadeo el 10% de la demanda objetivo, lo cual es una meta alcanzable según el comportamiento y tendencias de crecimiento del hospital en la producción de servicios de salud.

3. RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA

La RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA Nuclear (RMN), o Nuclear Magnetic Resonance (NMR) en inglés, es una exploración radiológica que nace a principio de los años 80 y es una técnica que permite obtener imágenes del organismo de forma incruenta (no invasiva) sin emitir radiación ionizante y en cualquier plano del espacio.

Posee la capacidad de diferenciar mejor que cualquier otra prueba de radiología las distintas estructuras anatómicas. Pueden añadirse contrastes paramagnéticos como el gadolinio para delimitar aún más las estructuras y partes del cuerpo.

La obtención de las imágenes se consigue mediante la estimulación del organismo a la acción de un campo electromagnético con un imán de 1,5 Tesla (equivalente a 15 mil veces el campo magnético de la tierra). Este imán atrae a los protones que están contenidos en los átomos de los tejidos, que se alinearán con el campo magnético.

Cuando se interrumpe el pulso, los protones vuelven a su posición original de relajación, liberando energía y emitiendo señales de radio que son captadas por un receptor y analizadas por un ordenador que las transformará en imágenes (cada tejido produce una señal diferente).

En la RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA las imágenes se realizan mediante cortes en tres planos: axial, coronal y sagital, sin necesidad de que el paciente cambie su posición. Las resonancias magnéticas atraviesan los huesos por ello se pueden ver muy bien los tejidos blandos.

Este servicio cobra especial importancia teniendo en cuenta el crecimiento sostenido en la producción de los servicios de salud en el Hospital Regional de Monquirá ESE, sustentando no solo en un aumento de la producción de los servicios existentes, sino en la prestación de nuevos servicios en consulta de medicina especializada, en los servicios quirúrgicos y su tendencia creciente en los grupos de mayor complejidad, así como en la implementación de la Unidad de Cuidado Intensivo e Intermedio en el hospital desde el 2020 y el actual proyecto que plantea la construcción de una unidad completamente nueva, vanguardista, atendiendo las necesidades reflejadas en el perfil epidemiológico del área de influencia del Hospital, por lo cual el área de apoyo diagnóstico se presenta como un área estratégica en el apoyo a los servicios de internación, UCI, urgencias y cirugía para brindar diagnósticos oportunos y de calidad que permitan un abordaje adecuado en los diferentes tratamientos a los pacientes.

El Hospital Regional de Monquirá ESE ha adelantado esfuerzos para fortalecer la unidad funcional de imágenes diagnósticas mediante la adquisición con recursos propios de un Tomógrafo Axial Computarizado Siemens Somatom Go up con tecnología de punta, garantizando todos los criterios técnicos de funcionamiento idóneo del mismo, esto



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
 SUMINISTROS**

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

Código:

GA-F-44

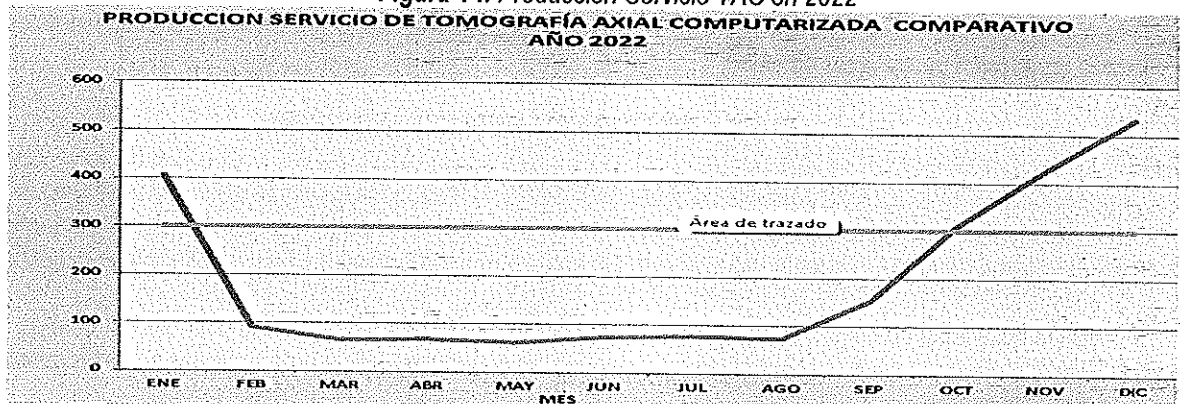
Versión

V1: 2022

ha permitido satisfacer las necesidades en el servicio en respuesta al incremento de la producción y su respectivo aumento de complejidad en la atenciones que oferta el Hospital.

A continuación, se muestra el comportamiento de las imágenes de TAC tomadas en 2022, teniendo en cuenta que el tomógrafo nuevo comenzó a operar en el mes de septiembre.

Figura 14. Producción Servicio TAC en 2022



MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	AÑO
Numera dor	405	91	65	67	61	73	77	74	153	310	426	533	2.335
Denomi nador	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
VALOR 2022	405	91	65	67	61	73	77	74	153	310	426	533	2.335

Fuente: (Hospital Regional de Monquirá ESE, 2022)


Se observa que en el mes de diciembre se supera el umbral de los quinientos estudios / mes y que la tendencia del comportamiento de la producción es al alza. Este comportamiento se ha mantenido durante el primer trimestre de 2023, llegando en marzo a 673 estudios.

Lo cual muestra que existe un correlación directamente proporcional y positiva entre los incrementos de la producción y su respectiva complejidad con la producción de imágenes diagnosticas.

Actualmente la unidad cuenta con los servicios de:

- TAC.
- Rayos X.
- Mamografía.
- Ecografía

Por lo cual y en conformidad con el cambio de complejidad del Hospital Regional de Monquirá de uno de mediana complejidad básica a uno de mediana complejidad integral en la actualización del documento de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Pública de Prestadores de Servicio de Salud del Departamento de Boyacá,

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
		Versión V1: 2022
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E	

aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual implica la posibilidad fáctica que tiene el hospital de ofertar nuevos servicios de mayor complejidad según las necesidades del perfil epidemiológico de la región del área de influencia del área de influencia del Hospital, por lo cual para dar respuesta oportuna a esta situación, el Hospital Regional de Monquirá debe contar con el servicio de RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA. Según (Martínez Lafuente & Hernandez Moreno, 2016):

La imagen por RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA (IRM) es un método tomográfico de emisión cuyas principales ventajas sobre otros métodos de imagen son: a) su capacidad multiplanar, con la posibilidad de obtener cortes o planos primarios en cualquier dirección del espacio; b) su elevada resolución de contraste, que es cientos de veces mayor que en cualquier otro método de imagen, c) la ausencia de efectos nocivos conocidos al no utilizar radiaciones ionizantes, y d) la amplia versatilidad para el manejo del contraste.

Las normas que rigen el presente proceso son de derecho privado, en concordancia, con lo establecido en el Artículo 365 de la Constitución Política de Colombia. Artículo 195 de la ley 100 de 1993, el decreto 1876 de 1994, La Ley 1150 de 2013, la Resolución 5185 de 2013, del Ministerio de salud y de la protección social y el acuerdo de junta directiva No 07 de 2023 mediante el cual se aprueba el estatuto Interno de contratación, y la Resolución No. 031 de fecha 20 de abril de 2023, mediante la cual se adopta en manual interno de contratación del Hospital Regional de Monquirá. Normas que en términos generales preceptúan que las empresas sociales del estado de las entidades territoriales podrán desarrollar sus funciones mediante contratación con terceros o convenios con entidades públicas o privadas, o a través de operadores.

Que el parágrafo I, del artículo 18 del acuerdo 007 de 2023, señala:

PARÁGRAFO I: La Gerencia del Hospital Regional de Monquirá, podrá celebrar contratos de asociación para la operación de los servicios de salud, previa autorización de la junta directiva a quien se le presentará un análisis de viabilidad técnica, jurídica y financiera para la operación del servicio de salud. Cada anualidad se destinará el presupuesto que garantice la operación del servicio de salud según lo aprobado por la junta directiva atendiendo el principio de anualidad presupuestal.


Que en sesión de junta directiva de fecha 24 de mayo de 2023, ésta autorizo para celebrar contratos de asociación para la operación de los servicios de salud de HEMODINAMIA Y RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA EN EL HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E. y aprobado en acta de junta directiva en sesión de fecha 9 de junio de 2023.

3) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO A ADQUIRIR

SOPORTE TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO:


TALENTO HUMANO PARA HEMODINAMIA

SALA DE HEMODINAMIA				
PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO				
PROCESO	PERSONAL	PERFIL	NUMERO DE PERSONAL REQUERIDO	HORAS REQUERIDAS MES

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código:
		GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E	Versión
V1: 2022		

OPERACIÓN SERVICIO HEMODINAMIA	HEMODINAMISTA	Médico Especializado en Medicina Interna, Cardiología y Hemodinamia	1	DISPONIBILIDAD
	ANESTESIOLOGO	Médico Especializado en Anestesiología	1	DISPONIBILIDAD
	CIRUJANO VASCULAR PERIFERICO	Médico Especializado en Ciugia vascular	1	DISPONIBILIDAD
	ENFERMERIA PROFESIONAL	Enfermera profesional con entrenamiento en cuidado intensivo	2	384
	TRANSCRIPTORA	Auxliar Administrativo con conocimiento en office y en terminología médica	1	192
	MEDICO GENERAL	Médico General	1	192
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Auxiliar de Enfermería con experiencia en cuidados intensivos o hemodinamia	3	576
	ADMINISTRATIVO	Administración en Salud con conocimiento en autorizaciones y facturación en salud	1	192
	ELECTROFISILOGO		1	EVENTO
	Técnico en farmacia		1	192
	Técnico de radiólogo.		1	192
	Tecnólogo en auditoria		1	192

TALENTO HUMANO PARA RESONANCIA				
PERSONAL				
PROCESO	PERSONAL	PERFIL	NUMERO DE PERSONAL REQUERIDO	HORAS REQUERIDAS MES
OPERACIÓN SERVICIO RESONANCIA	RADIOLOGO	Médico Especializado en Radiologia	1	DISPONIBILIDAD
	AUXILIAR DE ENFERMERIA	Auxiliar de Enfermería con experiencia en cuidados intensivos o hemodinamia	2	384

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E	Versión V1: 2022

	Técnico de radiólogo		1	192
--	----------------------	--	---	-----

Son las condiciones y el mantenimiento de la infraestructura de las áreas asistenciales o características de ellas, que condicionen procesos críticos asistenciales.

A nivel de Infraestructura el servicio de **HEMODINAMIA**, debe contar las siguientes áreas según la Resolución 2003 de 2014:

- Sala de procedimientos que debe contar:

Licencia vigente de funcionamiento de equipos de rayos X de uso médico con la nueva norma resolución 482 de 2018.

Permitir la movilización de equipos y personal.

Oxígeno

Succión.

Ambiente para cuarto de control.


Ambiente para recuperación localizada en forma contigua a la sala de procedimientos.

Al igual la sala de recuperación debe contar: con tomas eléctricas por cama de recuperación para conexión de equipos, Disponibilidad de Succión, Disponibilidad de Oxígeno por camilla.

- Área para recepción y entrega de pacientes.
- Vestier para el personal que funciona como filtro.
- Vestier para pacientes.
- Unidad sanitaria.
- Área con lavamanos quirúrgico.
- Área para almacenamiento de material estéril.

PROGRAMA MEDICO ARQUITECTÓNICO

SERVICIO	AMBIENTE	CANTIDAD
SALA HEMODINAMIA	SALA DE PROCEDIMIENTOS (ANGIOGRAFO)	1
	ÁREA PARA RECEPCIÓN Y ENTREGA DE PACIENTES	1
	VESTIER PARA EL PERSONAL QUE FUNCIONA COMO FILTRO. (POR GENERO)	2
	VESTIER PARA PACIENTES	2
	UNIDAD SANITARIA MIXTA PARA DISCAPACITADOS	1
	ÁREA CON LAVAMANOS QUIRÚRGICO.	1
	DEPOSITO INSUMOS Y MATERIAL	1
	AREA DE RECUPERACION (6 CAMILLAS)	1
	ESTACION DE ENFERMERIA	1
	TRABAJO SUCIO	1
	TRABAJO LIMPIO	1
	CUARTO ASEO	1

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E	Versión V1: 2022

	CUARTO DE MANDO	1
	AREA DE DIGITACION-(TRANSCRIPCION)	1
	CUARTO DE EQUIPOS UPS'S	1
	OFICINA MEDICA (AREA LECTURA)	1
	SALA DE ESPERA	1
	CONSULTORIO ENTREVISTA	1

INFRAESTRUCTURA DE RESONADOR: Son las condiciones y el mantenimiento de la infraestructura de las áreas asistenciales o características de ellas, que condicionen procesos críticos asistenciales.

El Hospital garantizara al proveedor el espacio fisico para las adecuaciones a la infraestructura necesarias.

El proveedor deberá garantizar en cuanto a **INFRAESTRUCTURA FISICA**, con lo establecido en la normatividad vigente: **Resolución 4445 de 1996**, por medio de la cual se dictan normas para el cumplimiento del titulo IV de la ley 9 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las IPS y se dictan otras disposiciones técnicas y administrativas: " 6. **Servicio de imagenología.** Es el servicio destinado a la realización y complementación del diagnóstico, atención y tratamiento de usuarios hospitalizados y ambulatorios por diferentes métodos; se relaciona fundamentalmente con el acceso de público y con los servicios, de hospitalización y generales.

6.3 RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA

Es el ambiente destinado a la realización, procesamiento e interpretación de los estudios efectuados por variación de campos magnéticos que son traducidos a imágenes, requiere protección contra campos magnéticos, con un recubrimiento que se denomina jaula de Faraday. Requiere espacios para:


- . Información citas y control de pacientes.
- . Vestuario de pacientes.
- Lista de chequeo.
- .. Control y disparo de equipos.
- . Depósito para elementos de consumo.
- . Oficina.

Y lo establecido en lo establecido por el Ministerio de Salud, mediante **Resolución Número 2003 de 2014 (28 de Mayo 2014)**, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud,

ESPECIFICACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA:

De acuerdo a los Estudios presentados por el Hospital y los cuales forman parte integral del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, De acuerdo a:

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
		Versión V1: 2022
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	

- Diseños arquitectónicos definitivos, los cuales indican los materiales que deben usarse y su forma de aplicación.
- Planos de localización, plantas, cortes, elevaciones, cubiertas a escalas adecuadas;

Se entrega un (1) juego completo de copias de los planos.

PRESUPUESTO ADECUACIONES SALA DE HEMODINAMIA Y RESONANCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ

ACTIVIDADES OBRA CIVIL HOSPITAL MONIQUIRA MANO DE OBRA CALIFICADA					
No	ITEM	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PERMISOS Y AJUSTES PRELIMINARES				
1,1	SOLICITUD PERMISO REPARACIONES LOCATIVAS	UND	1	\$ -	\$ -
1,2	CAMPAMENTO	UND	1	\$ 2.585.000	\$ 2.585.000
1,3	REPLANTEO TUNEL	M2	98,8	\$ 4.500	\$ 444.600
1,4	REPLANTEO	M2	140	\$ 4.500	\$ 630.000
					\$ 3.659.600

2	PRELIMINARES				
2.1	DESCAPOTE h= 10 Y ESCAVACION	M2	98,6	\$ 35000	\$ 3.451.000
2.2	CICLOPEO H=15	M2	98,6	\$ 32000	\$ 3.155.200
2.1	DESMONTE PUERTA ENTAMBORADA	UND	12,0	\$ 28.000	\$ 336.000
2.2	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA	M2	158,6	\$ 36.500	\$ 5.788.900
2.3	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA DRYWALL	M2	143,0	\$ 15.600	\$ 2.230.800
2.4	DEMOLICIÓN MUROS EN DRYWALL	M2	0,0	\$ 18.000	\$ -
2.5	DEMOLICIÓN TECHO FALSO EN DRYWALL	M2	73,5	\$ 18.500	\$ 1.359.750
2.6	DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	ML	98,5	\$ 9.500	\$ 935.750
2.7	DEMOLICIÓN DE ENCHAPES PARED	M2	43,9	\$ 47.600	\$ 2.089.640



FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SUMINISTROS

Código:

GA-F-44

Versión

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

V1: 2022

2.8	DEMOLICIÓN DE ENCHAPES PISOS	M2	8,8	\$ 57.000	\$ 501.600
2.9	DEMOLICION DE PLACA EXISTENTE	M2	4,0	\$ 176.000	\$ 704.000
2.10	DESMONTE DE UNIDADES SANITARIAS	UND	4,0	\$ 138.000	\$ 552.000
2.11	RETIRO Y TAPONAMIENTO DE REDES HIDRISANITARIAS EXISTENTES	UND	4,0	\$ 75.000	\$ 300.000
2.12	RETIRO Y TAPONAMIENTO DE REDES ELECTRICAS EXISTENTES	UND	28,0	\$ 26.500	\$ 742.000
2.13	TRASIEGO DE MATERIALES PARA ACOPIO	GL	7,0	\$ 310.000	\$ 2.170.000
2.14	TRASIEGO DE ESCOMBROS	UND	7,0	\$ 170.000	\$ 1.190.000
2.15	RETIRO DE ESCOMBROS CON TRASIEGO A ZONA DE CARGUE	VJE	7,0	\$ 760.000	\$ 5.320.000
2.16	CERRAMIENTO EN LAMINA ETERBOAR 6MM Y ESTRUCTURA PERIMETRAL	M2	157,0	\$ 147.600	\$ 23.173.200
					\$ 53.999.840

3	REFUERZOS				
3,1	ZAPATA DE 80X80X 50 MAS CICLOPEO	UND	2	\$ 2.456.000	\$ 4.912.000
3,2	PLACA CONCRETO H = 10 2600 PSI	M2	98,6	\$ 175.000	\$ 17.255.000
3,3	ZAPATA CORRIDA EN 25*25*24	ML	84,3	\$ 95.500	\$ 8.050.650
3,4	ESTRUCTURA (COLUMNAS EN TUBO CUADRADO 9*9 CL 14, CORREAS EN TUBO DE 4*4 CLA 18, TEJA UPVC TERMOACUSTICA TUNEL	M2	98,6	\$ 380.000	\$ 37.468.000
3,5	CANAL GALVANIZADA CALIBRE 22 CON DESARROLLO DE 60 CM	ML	36,7	115000	\$ 4.220.500
3,6	ESTRUTURA COLUMNAS Y VIGAS EN IP 180	ML	46,00	\$ 1.875.000	\$ 86.250.000
3,7	REFUERZO ESTRUCTURAL EN CUBIERTA	M2	178,00	\$ 278.400	\$ 49.555.200
					\$ 207.711.350

4	PAÑETES, REGATAS Y AFINADOS				
---	-----------------------------	--	--	--	--



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
 SUMINISTROS**

Código:

GA-F-44

Versión

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

V1: 2022

4,1	FILOS Y DILATACIONES (incluye resane, cinta filo y estuco)	ML	174	\$ 28.800	\$ 5.011.200
4,2	RESANE DE MUROS	M2	85,80	\$ 48.400	\$ 4.152.720
4,3	NIVELACIÓN ALISTADO DE PISOS EN MORTERO (Nivelación)	ML	57,00	\$ 52.600	\$ 2.998.200
					\$ 12.162.120
5	PUNTOS HIDRAULICOS				
5,1	PUNTO AF LAVAMANOS 1/2"	UN	2	\$ 188.500	\$ 377.000
5,2	PUNTO AF SANITARIOS 1/2"	UN	1	\$ 152.500	\$ 152.500
5,3	VALVULA DE CORTE 3/4"	UN	4	\$ 245.000	\$ 980.000
5,4	PUNTO SANITARIO LAVAMANOS 2"	UN	2	\$ 258.500	\$ 517.000
5,5	PUNTO SANITARIO SISTERNA 4"	UN	1	\$ 272.500	\$ 272.500
					\$ 2.299.000
6	ACABADOS PISOS Y MUROS				
6,1	ENCHAPES PAREDES BAÑO	M2	26,8	\$ 224.800	\$ 6.024.640
6,2	ENCHAPES PISO BAÑO	M2	8,8	\$ 184.800	\$ 1.626.240
6,3	ENCHAPE TUNEL CERAMICA DE 50*50	M2	98,6	\$ 184.800	\$ 18.221.280
6,4	MEDIACAÑA	ML	72,2	\$ 94.600	\$ 6.830.120
6,5	PISO VINILO	M2	178,00	\$ 285.000	\$ 50.730.000
6,6	INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA MEDIA CAÑA PLASTICO	ML	171,20	\$ 37.800	\$ 6.471.360
					\$ 89.903.640
7	DRYWALL Y SUPERBOARD				
7,1	INSTALACION DE LAMINAS DE PLOMO DE 1,5	m2	178	\$ 438.350	\$ 78.026.300,00



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
 SUMINISTROS**

Código:

GA-F-44

Versión


HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

V1: 2022

7,2	INSTALACION DE LAMINA DE DRYWALL 1/2" + ESTRUCTURA Y PINTURA A DOS MANOS ACABADOS TIPO 2 (MUROS RECTOS)	m2	208,00	\$ 189.600	\$ 39.436.800,00
7,3	INSTALACION DE LAMINA DE ETERBOART 6MM" + ESTRUCTURA Y PINTURA A UNA MANOS ACABADOS TIPO 2 DOBLE CARA PARA EL AREA DEL TUNEL	M2	161,5	189000	\$ 30.523.500,00
7,4	INSTALACION DE LAMINA DE DRYWALL 1/2" + ESTRUCTURA Y PINTURA A DOS MANOS ACABADOS TIPO 2 UNA SOLA CARA PARA PLOMO	ML	143,50	\$ 147.600	\$ 21.180.600,00
7,5	INSTALACION DE LAMINA DE DRYWALL 1/2" + ESTRUCTURA Y PINTURA A DOS MANOS ACABADOS TIPO 2 (TECHO FALSO CON DILATACION DE 15 CM MAX)	M2	143,00	\$ 147.600	\$ 21.106.800,00
					\$ 190.274.000

8	INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS				
8,1	PUNTO ELECTRICO TOMACORRIENTES GFCI (incluye tubería, cable libre de alogeno 3x12 Awg certificado,	UN	25	\$ 197.500	\$ 4.937.500
8,2	ACOMETIDA con 2 cables # 6 + cable # 8 N y tubo emt 1", incluye caja de paso 30+30	ML	55	\$ 92.700	\$ 5.098.500
8,3	TABLERO ELECTRICO DE 24 circuitos incluye automaticos de 1x40 y elementos de sujecion	UN	1	\$ 628.000	\$ 628.000
8,4	PUNTO ELECTRICO PARA BALAS (incluye tubería, cable 3x12 AWG certificado, NO INCLUYE LA ILUMINARIA	UN	22	\$ 246.700	\$ 5.427.400
8,5	PUNTO ELECTRICO TOMACORRIENTES hospitalaria 3x12 Awg certificado,	UN	22	\$ 296.700	\$ 6.527.400
8,6	PUNTO ELECTRICO PARA AIRE ACONDICIONADO	UN	3	\$ 146.700	\$ 440.100
					\$ 23.058.900


9	PINTURA				
9,1	MANO DE OBRA DE VINILO TIPO EPOXICA 1 A 2 MANOS (TECHO FALSO Y MUROS)	M2	329,60	\$ 62.800	\$ 20.698.880

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código:
		GA-F-44
		Versión
HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E		V1: 2022

9,2	MANO DE OBRA DE VINILO TIPO EPOXICA 1 A 2 MANOS (MUROS)	M2	161,5	\$ 62.800	\$ 10.142.200
9,3	MANO DE OBRA DE PINTURA EPOXICA 2 MANOS PISOS	M2	0,00	\$ 26.500	\$ -
9,2	INSTALACION DE PAPEL DE COLGADURA	M2	38,00	\$ -	\$ -
					\$ 30.841.080

10	ACABADOS				
10,1	PUERTAS PLOMADAS DOBELES	UND	1,00	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000
10,2	PUERTAS PLOMADAS SENCILLAS	UND	2,00	\$ 3.600.000	\$ 7.200.000
10,3	PUERTAS ENTAMBORADAS DOBLES	UND	2,00	\$ 2.650.000	\$ 5.300.000
10,4	PUERTAS ENTAMBORADAS SENCILLAS	UND	4,00	\$ 1.250.000	\$ 5.000.000
10,5	MARCO VENTANA PLOMADO	UND	2,00	\$ 1.900.000	\$ 3.800.000
10,6	VIDRIO PLOMADO 90X60CM	UND	2,00	\$ 9.850.000	\$ 19.700.000
10,7	AIRE ACONDICIONADOS 24000 BTU	UND	4,00	\$ 8.250.000	\$ 33.000.000
10,8	VENTANERIA EN ALUMINIO TUNEL	M2	9,50	\$ 754.000	\$ 7.163.000
				\$ -	\$ -
					\$ 86.763.000

11	INSTALACIONES ELECTRICAS EXTERNAS				
11,1	Acometida general desde transformador a TGA con 4x500 MCM CU + 1 CABLE No 250MCM	ML	137	1.212.780	\$ 166.150.860
11,2	Suministro e instalacion de transformador elevador baja/baja de 300KVA Voltage 208 / 490	UND	1	57.235.884	\$ 57.235.884
11,3	TGA GENERAL incluye totalizadores	Und	2	10.114.000	\$ 20.228.000
11,4	ACOMETIDAS DE TGA A EQUIPOS NUEVOS CON 4#350MCM cobre +1 2/0 tierra y tubo de 4" pvc	UND	72	1.022.086	\$ 73.590.192

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código:
		GA-F-44
		Versión
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E		V1: 2022

11,5	PUNTO ELECTRICO PARA BALAS (incluye tubería, cable 3x12 AWG certificado, NO INCLUYE LA ILUMINARIA	UN	15	\$ 246.700	\$ 3.700.500
11,6	TABLERO ELECTRICO DE 18 circuitos incluye automaticos de 1x40 y elementos de sujecion	UN	1	\$ 499.500	\$ 499.500
					\$ 321.404.936

12	ASEO				
12,1	TRASCIENDO DE ESCOMBRO Y MATERIAL SOBRANTE DEL DESCAPOTE DE OBRA A BOTADERO CERTIFICADO TUNEL	M3	18	\$ 180.000	\$ 3.240.000
12,2	Cerramiento y proteccion en plastico para la zona de escaleras, aseo basico una vez terminada la jornada laboral, ASEO GENERAL una vez terminadas las actividades	UND	8	\$ 350.000	\$ 2.800.000
					\$ 6.040.000

SUBTOTAL	\$ 1.028.117.466
ADMINISTRACION 7%	\$ 71.968.223
IMPREVISTOS 3%	\$ 30.843.524
UTILIDAD 5%	\$ 51.405.873
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	\$ 9.767.116
TOTAL A	\$ 1.192.102.202

ACTIVIDADES OBRA CIVIL HOSPITAL MONIQUIRA MANO DE OBRA CALIFICADA HEMODINAMIA					
No	ITEM	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PERMISOS Y AJUSTES PRELIMINARES				
1,1	SOLICITUD PERMISO REPARACIONES LOCATIVAS	UND	1,00	\$ -	\$ -



FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

Código:

GA-F-44


Versión

V1: 2022

1,2	CAMPAMENTO	UND	1,00	\$ 2.585.000	\$ 2.585.000
1,3	REPLANTEO TUNEL	M2	54,34	\$ 4.500	\$ 244.530
1,4	REPLANTEO	M2	77,00	\$ 4.500	\$ 346.500

\$
3.176.030

2		PRELIMINARES			
2.1	DESCAPOTE h= 10 Y ESCAVACION	M2	54,23	\$ 35000	\$ 1.898.050
2.2	CICLOPEO H=15	M2	54,23	\$ 32000	\$ 1.735.360
2.1	DESMONTE PUERTA ENTAMBORADA	UND	6,60	\$ 28.000	\$ 184.800
2.2	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA	M2	87,23	\$ 36.500	\$ 3.183.895
2.3	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA DRYWALL	M2	78,65	\$ 15.600	\$ 1.226.940
2.4	DEMOLICIÓN MUROS EN DRYWALL	M2	0,00	\$ 18.000	\$ -
2.5	DEMOLICIÓN TECHO FALSO EN DRYWALL	M2	40,43	\$ 18.500	\$ 747.863
2.6	DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	ML	54,18	\$ 9.500	\$ 514.663
2.7	DEMOLICIÓN DE ENCHAPES PARED	M2	24,15	\$ 47.600	\$ 1.149.302
2.8	DEMOLICIÓN DE ENCHAPES PISOS	M2	4,84	\$ 57.000	\$ 275.880
2.9	DEMOLICION DE PLACA EXISTENTE	M2	2,20	\$ 176.000	\$ 387.200
2.10	DESMONTE DE UNIDADES SANITARIAS	UND	2,20	\$ 138.000	\$ 303.600
2.11	RETIRO Y TAPONAMIENTO DE REDES HIDRISANITARIAS EXISTENTES	UND	2,20	\$ 75.000	\$ 165.000
2.12	RETIRO Y TAPONAMIENTO DE REDES ELECTRICAS EXISTENTES	UND	15,40	\$ 26.500	\$ 408.100
2.13	TRASIEGO DE MATERIALES PARA ACOPIO	GL	3,85	\$ 310.000	\$ 1.193.500
2.14	TRASIEGO DE ESCOMBROS	UND	3,85	\$ 170.000	\$ 654.500
2.15	RETIRO DE ESCOMBROS CON TRASIEGO A ZONA DE CARGUE	VJE	3,85	\$ 760.000	\$ 2.926.000


	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código:
		GA-F-44
		Versión
HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E		V1: 2022

2.16	CERRAMIENTO EN LAMINA ETERBOAR 6MM Y ESTRUCTURA PERIMETRAL	M2	86,35	\$ 147.600	\$ 12.745.260
					\$ 29.699.912

3	REFUERZOS				
3,1	ZAPATA DE 80X80X 50 MAS CICLOPEO	UND	1,10	\$ 2.456.000	\$ 2.701.600
3,2	PLACA CONCRETO H = 10 2600 PSI	M2	54,23	\$ 175.000	\$ 9.490.250
3,3	ZAPATA CORRIDA EN 25*25*24	ML	46,36	\$ 95.500	\$ 4.427.380
3,4	ESTRUCTURA (COLUMNAS EN TUBO CUADRADO 9*9 CL 14, CORREAS EN TUBO DE 4*4 CLA 18 , TEJA UPVC TERMOACUSTICA TUNEL	M2	54,23	\$ 380.000	\$ 20.607.400
3,5	CANAL GALVANIZADA CALIBRE 22 CON DESARROLLO DE 60 CM	ML	20,18	115000	\$ 2.320.700
3,6	ESTRUTURA COLUMNAS Y VIGAS EN IP 180	ML	25,30	\$ 1.875.000	\$ 47.437.500
3,7	REFUERZO ESTRUCTURAL EN CUBIERTA	M2	97,90	\$ 278.400	\$ 27.255.360
					\$ 114.240.190

4	PAÑETES, REGATAS Y AFINADOS				
4,1	FILOS Y DILATAIONES (incluye resane, cinta filo y estuco)	ML	95,70	\$ 28.800	\$ 2.756.160
4,2	RESANE DE MUROS	M2	47,19	\$ 48.400	\$ 2.283.996
4,3	NIVELACIÓN ALISTADO DE PISOS EN MORTERO (Nivelación)	ML	31,35	\$ 52.600	\$ 1.649.010
					\$ 6.689.166

5	PUNTOS HIDRAULICOS				
5,1	PUNTO AF LAVAMANOS 1/2"	UN	1,08	\$ 188.500	\$ 203.580
5,2	PUNTO AF SANITARIOS 1/2"	UN	0,54	\$ 152.500	\$ 82.350
5,3	VALVULA DE CORTE 3/4"	UN	2,16	\$ 245.000	\$ 529.200

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código:
		GA-F-44
		Versión
HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E		V1: 2022

5,4	PUNTO SANITARIO LAVAMANOS 2"	UN	1,08	\$ 258.500	\$ 279.180
5,5	PUNTO SANITARIO SISTERNA 4"	UN	0,54	\$ 272.500	\$ 147.150
					\$ 1.241.460

6	ACABADOS PISOS Y MUROS				
6,1	ENCHAPES PAREDES BAÑO	M2	14,47	\$ 224.800	\$ 3.253.306
6,2	ENCHAPES PISO BAÑO	M2	4,75	\$ 184.800	\$ 878.170
6,3	ENCHAPE TUNEL CERAMICA DE 50*50	M2	53,24	\$ 184.800	\$ 9.839.491
6,4	MEDIACAÑA	ML	38,99	\$ 94.600	\$ 3.688.265
6,5	PISO VINILO	M2	96,12	\$ 285.000	\$ 27.394.200
6,6	INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA MEDIA CAÑA PLASTICO	ML	92,45	\$ 37.800	\$ 3.494.534
					\$ 48.547.966

7	DRYWALL Y SUPERBOARD				
7,1	INSTALACION DE LAMINAS DE PLOMO DE 1,5	m2	96,12	\$ 438.350	\$ 42.134.202,00
7,2	INSTALACION DE LAMINA DE DRYWALL 1/2" + ESTRUCTURA Y PINTURA A DOS MANOS ACABADOS TIPO 2 (MUROS RECTOS)	m2	112,32	\$ 189.600	\$ 21.295.872,00
7,3	INSTALACION DE LAMINA DE ETERBOART 6MM" + ESTRUCTURA Y PINTURA A UNA MANOS ACABADOS TIPO 2 DOBLE CARA PARA EL AREA DEL TUNEL	M2	87,21	189000	\$ 16.482.690,00
7,4	INSTALACION DE LAMINA DE DRYWALL 1/2" + ESTRUCTURA Y PINTURA A DOS MANOS ACABADOS TIPO 2 UNA SOLA CARA PARA PLOMO	ML	77,49	\$ 147.600	\$ 11.437.524,00
7,5	INSTALACION DE LAMINA DE DRYWALL 1/2" + ESTRUCTURA Y PINTURA A DOS MANOS ACABADOS TIPO 2 (TECHO FALSO CON DILATACION DE 15 CM MAX)	M2	77,22	\$ 147.600	\$ 11.397.672,00
					\$ 102.747.960



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
 SUMINISTROS**

Código:


GA-F-44

Versión

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

V1: 2022

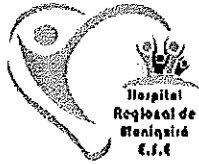
8 INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS					
8.2	PUNTO ELECTRICO TOMACORRIENTES GFCI (incluye tubería, cable libre de alogeno 3x12 Awg certificado,	UN	13,50	\$ 197.500	\$ 2.666.250
8.3	ACOMETIDA con 2 cables # 6 + cable # 8 N y tubo emt 1", incluye caja de paso 30+30	ML	29,70	\$ 92.700	\$ 2.753.190
8.4	TABLERO ELECTRICO DE 24 circuitos incluye automaticos de 1x40 y elementos de sujecion	UN	0,54	\$ 628.000	\$ 339.120
8.5	PUNTO ELECTRICO PARA BALAS (incluye tubería, cable 3x12 AWG certificado, NO INCLUYE LA ILUMINARIA	UN	11,88	\$ 246.700	\$ 2.930.796
8.6	PUNTO ELECTRICO TOMACORRIENTES hospitalaria 3x12 Awg certificado,	UN	11,88	\$ 296.700	\$ 3.524.796
8.7	PUNTO ELECTRICO PARA AIRE ACONDICIONADO	UN	1,62	\$ 146.700	\$ 237.654
					\$ 12.451.806
9 PINTURA					
9.1	MANO DE OBRA DE VINILO TIPO EPOXICA 1 A 2 MANOS (TECHO FALSO Y MUROS)	M2	329,60	\$ 62.800	\$ 20.698.880
9.2	MANO DE OBRA DE VINILO TIPO EPOXICA 1 A 2 MANOS (MUROS)	M2	161,50	\$ 62.800	\$ 10.142.200
9.3	MANO DE OBRA DE PINTURA EPOXICA 2 MANOS PISOS	M2	0,00	\$ 26.500	\$ -
9.4	INSTALACION DE PAPEL DE COLGADURA	M2	38,00	\$ -	\$ -
					\$ 30.841.080
10 ACABADOS					
10.1	PUERTAS PLOMADAS DOBELES	UND	0,54	\$ 5.600.000	\$ 3.024.000
10.2	PUERTAS PLOMADAS SENCILLAS	UND	1,08	\$ 3.600.000	\$ 3.888.000
10.3	PUERTAS ENTAMBORADAS DOBLES	UND	1,08	\$ 2.650.000	\$ 2.862.000

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código:
		GA-F-44
		Versión
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E		V1: 2022

10,4	PUERTAS ENTAMBORADAS SENCILLAS	UND	2,16	\$ 1.250.000	\$ 2.700.000
10,5	MARCO VENTANA PLOMADO	UND	1,08	\$ 1.900.000	\$ 2.052.000
10,6	VIDRIO PLOMADO 90X60CM	UND	1,08	\$ 9.850.000	\$ 10.638.000
10,7	AIRE ACONDICIONADOS 24000 BTU	UND	2,16	\$ 8.250.000	\$ 17.820.000
10,8	VENTANERIA EN ALUMINIO TUNEL	M2	5,13	\$ 754.000	\$ 3.868.020
				\$ -	\$ -
					\$ 46.852.020

11	INSTALACIONES ELECTRICAS EXTERNAS				
11,1	Acometida general desde transformador a TGA con 4x500 MCM CU + 1 CABLE No 250MCM	ML	73,98	\$ 1.212.780	\$ 89.721.464
11,2	Suministro e instalacion de transformador elevador baja/baja de 300KVA Voltage 208 / 490	UND	0,54	\$ 57.235.884	\$ 30.907.377
11,3	TGA GENERAL incluye totalizadores	Und	1,08	\$ 10.114.000	\$ 10.923.120
11,4	ACOMETIDAS DE TGA A EQUIPOS NUEVOS CON 4#350MCM cobre +1 2/0 tierra y tubo de 4" pvc	UND	38,88	\$ 1.022.086	\$ 39.738.704
11,5	PUNTO ELECTRICO PARA BALAS (incluye tubería, cable 3x12 AWG certificado, NO INCLUYE LA ILUMINARIA	UN	7,5	\$ 246.700	\$ 1.850.250
11,6	TABLERO ELECTRICO DE 18 circuitos incluye automaticos de 1x40 y elementos de sujecion	UN	0,5	\$ 499.500	\$ 249.750
					\$ 173.390.665

12	ASEO				
12,1	TRASCIENDO DE ESCOMBRO Y MATERIAL SOBRANTE DEL DESCAPOTE DE OBRA A BOTADERO CERTIFICADO TUNEL	M3	9,90	\$ 180.000	\$ 1.782.000
12,2	Cerramiento y proteccion en plastico para la zona de escaleras, aseo basico una vez terminada la jornada laboral,ASEO GENERAL una vez terminadas las actividades	UND	4,40	\$ 350.000	\$ 1.540.000



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
 SUMINISTROS**

Código:

GA-F-44

Versión

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

V1: 2022

\$
3.322.000

SUBTOTAL	\$ 573.200.255
ADMINISTRACION 7%	\$ 40.124.018
IMPREVISTOS 3%	\$ 17.196.008
UTILIDAD 5%	\$ 28.660.013
IVA SOBRE UTILIDAD 19%	\$ 5.445.402
TOTAL A	\$ 664.625.696

ACTIVIDADES OBRA CIVIL HOSPITAL MONIQUIRA MANO DE OBRA CALIFICADA RESONANCIA

No	ITEM	UN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PERMISOS Y AJUSTES PRELIMINARES				
1,1	SOLICITUD PERMISO REPARACIONES LOCATIVAS	UND	0,45	\$ -	\$ -
1,2	CAMPAMENTO	UND	0,44	\$ 2.585.000	\$ 1.137.400
1,3	REPLANTEO TUNEL	M2	43,56	\$ 4.500	\$ 196.020
1,4	REPLANTEO	M2	63,54	\$ 4.500	\$ 286.018

\$
1.619.438

2	PRELIMINARES				
2.1	DESCAPOTE h= 10 Y ESCAVACION	M2	43,38	\$ 35000	\$ 1.518.440
2.2	CICLOPEO H=15	M2	43,38	\$ 32000	\$ 1.388.288
2.1	DESMONTE PUERTA ENTAMBORADA	UND	5,28	\$ 28.000	\$ 147.840
2.2	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERIA	M2	69,78	\$ 36.500	\$ 2.547.116
2.3	DEMOLICIÓN ESTRUCTURA DRYWALL	M2	62,92	\$ 15.600	\$ 981.552



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
 SUMINISTROS**

Código:

GA-F-44


Versión

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

V1: 2022

2.4	DEMOLICIÓN MUROS EN DRYWALL	M2	0,00	\$ 18.000	\$ -
2.5	DEMOLICIÓN TECHO FALSO EN DRYWALL	M2	32,34	\$ 18.500	\$ 598.290
2.6	DEMOLICIÓN GUARDA ESCOBA	ML	43,34	\$ 9.500	\$ 411.730
2.7	DEMOLICIÓN DE ENCHAPES PARED	M2	19,32	\$ 47.600	\$ 919.442
2.8	DEMOLICIÓN DE ENCHAPES PISOS	M2	3,96	\$ 57.000	\$ 225.720
2.9	DEMOLICION DE PLACA EXISTENTE	M2	1,80	\$ 176.000	\$ 316.800
2.10	DESMONTE DE UNIDADES SANITARIAS	UND	1,80	\$ 138.000	\$ 248.400
2.11	RETIRO Y TAPONAMIENTO DE REDES HIDRISANITARIAS EXISTENTES	UND	1,80	\$ 75.000	\$ 135.000
2.12	RETIRO Y TAPONAMIENTO DE REDES ELECTRICAS EXISTENTES	UND	12,60	\$ 26.500	\$ 333.900
2.13	TRASIEGO DE MATERIALES PARA ACOPIO	GL	3,15	\$ 310.000	\$ 976.500
2.14	TRASIEGO DE ESCOMBROS	UND	3,15	\$ 170.000	\$ 535.500
2.15	RETIRO DE ESCOMBROS CON TRASIEGO A ZONA DE CARGUE	VJE	3,15	\$ 760.000	\$ 2.394.000
2.16	CERRAMIENTO EN LAMINA ETERBOAR 6MM Y ESTRUCTURA PERIMETRAL	M2	70,65	\$ 147.600	\$ 10.427.940
					\$ 24.106.458

3 REFUERZOS					
3,1	ZAPATA DE 80X80X 50 MAS CICLOPEO	UND	0,90	\$ 2.456.000	\$ 2.210.400
3,2	PLACA CONCRETO H = 10 2600 PSI	M2	44,37	\$ 175.000	\$ 7.764.750
3,3	ZAPATA CORRIDA EN 25*25*24	ML	37,94	\$ 95.500	\$ 3.622.793
3,4	ESTRUCTURA (COLUMNAS EN TUBO CUADRADO 9*9 CL 14, CORREAS EN TUBO DE 4*4 CLA 18 , TEJA UPVC TERMOACUSTICA TUNEL	M2	44,37	\$ 380.000	\$ 16.860.600
3,5	CANAL GALVANIZADA CALIBRE 22 CON DESARROLLO DE 60 CM	ML	16,52	115000	\$ 1.899.225
3,6	ESTRUTURA COLUMNAS Y VIGAS EN IP 180	ML	20,70	\$ 1.875.000	\$ 38.812.500

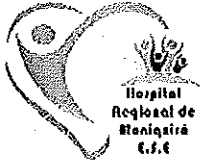
	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN			Código:	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA			GA-F-44	
	SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS			Versión	
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E			V1: 2022	

3,7	REFUERZO ESTRUCTURAL EN CUBIERTA	M2	80,10	\$ 278.400	\$ 22.299.840
					\$ 93.470.108

4	PAÑETES, REGATAS Y AFINADOS				
4,1	FILOS Y DILATACIONES (incluye resane, cinta filo y estuco)	ML	76,56	\$ 28.800	\$ 2.204.928
4,2	RESANE DE MUROS	M2	37,75	\$ 48.400	\$ 1.827.197
4,3	NIVELACIÓN ALISTADO DE PISOS EN MORTERO (Nivelación)	ML	25,08	\$ 52.600	\$ 1.319.208
					\$ 5.351.333

5	PUNTOS HIDRAULICOS				
5,1	PUNTO AF LAVAMANOS 1/2"	UN	0,90	\$ 188.500	\$ 169.650
5,2	PUNTO AF SANITARIOS 1/2"	UN	0,45	\$ 152.500	\$ 68.625
5,3	VALVULA DE CORTE 3/4"	UN	1,80	\$ 245.000	\$ 441.000
5,4	PUNTO SANITARIO LAVAMANOS 2"	UN	0,90	\$ 258.500	\$ 232.650
5,5	PUNTO SANITARIO SISTERNA 4"	UN	0,45	\$ 272.500	\$ 122.625
					\$ 1.034.550

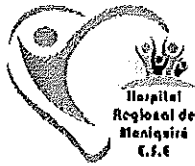
6	ACABADOS PISOS Y MUROS				
6,1	ENCHAPES PAREDES BAÑO	M2	11,79	\$ 224.800	\$ 2.650.842
6,2	ENCHAPES PISO BAÑO	M2	3,87	\$ 184.800	\$ 715.546
6,3	ENCHAPE TUNEL CERAMICA DE 50*50	M2	43,38	\$ 184.800	\$ 8.017.363
6,4	MEDIACAÑA	ML	31,77	\$ 94.600	\$ 3.005.253
6,5	PISO VINILO	M2	78,32	\$ 285.000	\$ 22.321.200

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
		Versión V1: 2022
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	

6,6	INSTALACIÓN GUARDA ESCOBA MEDIA CAÑA PLASTICO	ML	75,33	\$ 37.800	\$ 2.847.398
					\$ 39.557.602

7	DRYWALL Y SUPERBOARD				
7,1	INSTALACION DE LAMINAS DE PLOMO DE 1,5	m2	78,32	\$ 437.350	\$ 34.253.252,00
7,2	INSTALACION DE LAMINA DE DRYWALL 1/2" + ESTRUCTURA Y PINTURA A DOS MANOS ACABADOS TIPO 2 (MUROS RECTOS)	m2	91,52	\$ 189.600	\$ 17.352.192,00
7,3	INSTALACION DE LAMINA DE ETERBOART 6MM" + ESTRUCTURA Y PINTURA A UNA MANOS ACABADOS TIPO 2 DOBLE CARA PARA EL AREA DEL TUNEL	M2	71,06	189000	\$ 13.430.340,00
7,4	INSTALACION DE LAMINA DE DRYWALL 1/2" + ESTRUCTURA Y PINTURA A DOS MANOS ACABADOS TIPO 2 UNA SOLA CARA PARA PLOMO	ML	63,14	\$ 147.600	\$ 9.319.464,00
7,5	INSTALACION DE LAMINA DE DRYWALL 1/2" + ESTRUCTURA Y PINTURA A DOS MANOS ACABADOS TIPO 2 (TECHO FALSO CON DILATACION DE 15 CM MAX)	M2	62,92	\$ 147.600	\$ 9.286.992,00
					\$ 83.642.240

8	INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS				
8.2	PUNTO ELECTRICO TOMACORRIENTES GFCI (incluye tubería, cable libre de alogeno 3x12 Awg certificado,	UN	11,00	\$ 197.500	\$ 2.172.500
8.3	ACOMETIDA con 2 cables # 6 + cable # 8 N y tubo emt 1", incluye caja de paso 30+30	ML	24,20	\$ 92.700	\$ 2.243.340
8.4	TABLERO ELECTRICO DE 24 circuitos incluye automaticos de 1x40 y elementos de sujecion	UN	0,44	\$ 628.000	\$ 276.320
8.5	PUNTO ELECTRICO PARA BALAS (incluye tubería, cable 3x12 AWG certificado, NO INCLUYE LA ILUMINARIA	UN	9,68	\$ 246.700	\$ 2.388.056
8.6	PUNTO ELECTRICO TOMACORRIENTES hospitalaria 3x12 Awg certificado,	UN	9,68	\$ 296.700	\$ 2.872.056
8.7	PUNTO ELECTRICO PARAAIRE ACONDICIONADO	UN	1,32	\$ 146.700	\$ 193.644



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
 SUMINISTROS**

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

Código:

GA-F-44

Versión

V1: 2022

**\$
10.145.916**


9	PINTURA				
9,1	MANO DE OBRA DE VINILO TIPO EPOXICA 1 A 2 MANOS (TECHO FALSO Y MUROS)	M2	145,02	\$ 62.800	\$ 9.107.507
9,2	MANO DE OBRA DE VINILO TIPO EPOXICA 1 A 2 MANOS (MUROS)	M2	71,06	\$ 62.800	\$ 4.462.568
9,3	MANO DE OBRA DE PINTURA EPOXICA 2 MANOS PISOS	M2	0,00	\$ 26.500	\$ -
9,4	INSTALACION DE PAPEL DE COLGADURA	M2	16,72	\$ -	\$ -

**\$
13.570.075**

10	ACABADOS				
10,1	PUERTAS PLOMADAS DOBELES	UND	0,44	\$ 5.600.000	\$ 2.464.000
10,2	PUERTAS PLOMADAS SENCILLAS	UND	0,88	\$ 3.600.000	\$ 3.168.000
10,3	PUERTAS ENTAMBORADAS DOBLES	UND	0,88	\$ 2.650.000	\$ 2.332.000
10,4	PUERTAS ENTAMBORADAS SENCILLAS	UND	1,76	\$ 1.250.000	\$ 2.200.000
10,5	MARCO VENTANA PLOMADO	UND	0,88	\$ 1.900.000	\$ 1.672.000
10,6	VIDRIO PLOMADO 90X60CM	UND	0,88	\$ 9.850.000	\$ 8.668.000
10,7	AIRE ACONDICIONADOS 24000 BTU	UND	1,76	\$ 8.250.000	\$ 14.520.000
10,8	VENTANERIA EN ALUMINIO TUNEL	M2	4,18	\$ 754.000	\$ 3.151.720
				\$ -	\$ -

**\$
38.175.720**

11	INSTALACIONES ELECTRICAS EXTERNAS				
11,1	Acometida general desde transformador a TGA con 4x500 MCM CU + 1 CABLE No 250MCM	ML	60,28	1.212.780	\$ 73.106.378

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código:
		GA-F-44
		Versión
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E		V1: 2022

11,2	Suministro e instalacion de transformador elevador baja/baja de 300KVA Voltage 208 / 490	UND	0,44	57.235.884	\$ 25.183.789
11,3	TGA GENERAL incluye totalizadores	Und	0,88	10.114.000	\$ 8.900.320
11,4	ACOMETIDAS DE TGA A EQUIPOS NUEVOS CON 4#350MCM cobre +1 2/0 tierra y tubo de 4" pvc	UND	31,68	1.022.086	\$ 32.379.684
11,5	PUNTO ELECTRICO PARA BALAS (incluye tubería, cable 3x12 AWG certificado, NO INCLUYE LA ILUMINARIA	UN	7,2	\$ 246.700	\$ 1.776.240
11,6	TABLERO ELECTRICO DE 18 circuitos incluye automaticos de 1x40 y elementos de sujecion	UN	0,5	\$ 499.500	\$ 239.760
					\$ 141.586.172

12	ASEO				
12,1	TRASCIENDO DE ESCOMBRO Y MATERIAL SOBRANTE DEL DESCAPOTE DE OBRA A BOTADERO CERTIFICADO TUNEL	M3	7,92	\$ 180.000	\$ 1.425.600
12,2	Cerramiento y proteccion en plastico para la zona de escaleras, aseo basico una vez terminada la jornada laboral,ASEO GENERAL una vez terminadas las actividades	UND	3,52	\$ 350.000	\$ 1.232.000
					\$ 2.657.600

SUBTOTAL	\$ 454.917.211
ADMINISTRACIÓN	\$
7%	31.844.205
IMPREVISTOS	\$
3%	13.647.516
UTILIDAD	\$
5%	22.745.861
IVA SOBRE UTILIDAD	\$
19%	4.321.714
TOTAL A	\$ 527.476.506



FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SUMINISTROS

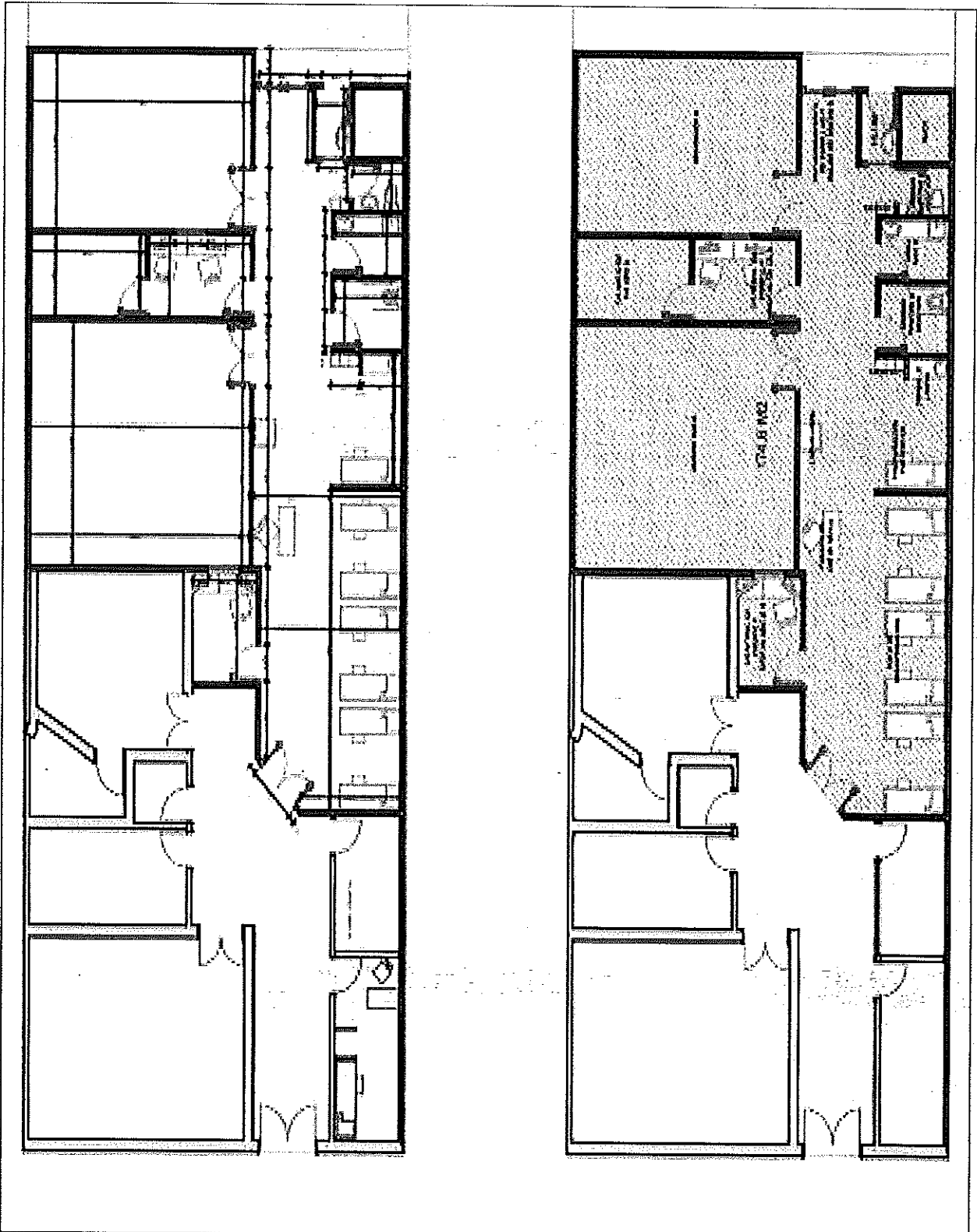
HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E


Código:

GA-F-44

Versión

V1: 2022




	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	Versión V1: 2022

INSUMOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO


El operador será el único responsable de manera exclusiva, para el suministro de los dispositivos médicos y medicamentos, insumos necesarios para la operación del servicio de **HEMODINAMIA Y RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA**, se listan algunos de ellos

Dispositivos medicos
Aguja de punción
Guia corta 0,014
Guia corta 0,035
Introduccion femoral
Introduccion radial
manifold
Introduccion
Guia teflonada 0,035 x 150
guia teflonada 0,035 x 260
guia hidrofílica 0,035 x 150
Guia hidrofílica 0,035 x 260
Cateter diagnostico
Jeringa del inyector
Extension del inyector
Paquete quirurgico hemodinamia
Gasas paq x 5
Compresas paq x 5
Almohadilla de alcohol (pañin plus)
Espardrapo
Elaspore
Micropore
Electrodos de monitoreo
Estoquineta Ecografo
jeringa de 10 cc
Jeringa de 5 cc
Jeringa de 20 cc
Llave 3 vias
Guardian
Extension de monitoreo


Medicamentos
Solucion Antiseptica
Lidocaina al 2% x 10 ml
Heparina No Fraccionada 5000 UI
Medio Contraste 100 ml
Asa tab x 100
Clopidogrel tab x 75 mg
Nitroglicerina Amp x 50 mg x 10 ml
Atropina
Epinefrina
Midazolam
Fentanil
Propofol
Etilefrina
Furosemida
Hidrocortisona
Dipirona
Amiodarona
Solucion salina x 250 ml
Solucion salina x 500 ml
Solucion salina x 1000 ml
Tirofiban
ALCOHOL ANTISEPTICO FRASCO X 700ml
APOSITO DE GASA Y ALGODÓN
AGUA ESTERIL X 10cc
AGUJA NUMERO 18G
AGUJA NUMERO 20G
ATROPINA X 1mg/1mL
CLOPIDOGREL X 75mg
CAPTOPRIL TAB X 50mg
CLORURO DE SODIO AL 0.9% BOLSA X 100CC

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	Versión V1: 2022

Extension de anestesia	COLORURO DE SODIO AL 0.9% BOLSA X 250CC
Guates esteriles par	COLORURO DE SODIO AL 0.9% BOLSA X 500CC
Guantes limpios par	COLORURO DE SODIO AL 0.9% BOLSA X 1000CC
Venocath	CYSTOFLO PARA DRENAJE 2000mL
Infusor	DIPIRONA AMP X 1G
Equipo presion invasiva	DEXTROSA AL 5% X 500CC
Equipo macrogotero	DEXTROSA AL 5% X 250CC
Equipo XL	FENTANILO X 0,5mg/10mL
Jeringa de 50 ml	FUROSEMIDA X 20mg/2mL
hoja visturi 11	HEPARINA X 5000 unidades/5mL
Seda 2.0	HIDROCORTISONA X 100mg
Prolenem 2.0	ILOPROST 10MCG/ML
Tegaderm	LIDOCAINA JALEA AL 2% X 30 ML
Gorro	METOCLOPRAMIDA X 10mg/2mL
Polainas par	MIDAZOLAM 5 MG/5ML
Bata limpia	PROPOFOL FRASCO X 20mL
Bata esteril	PURELL GEL ANTISEPTICO
Cateter guia	LIDOCAINA AL 2% X 10 ML
Guía 0,014 x 150	TIROFIBAN FRASCO X 0.25/50mL
Kit insufladora	
Guía 0,014 x 150 de soporte	
Balon simple	
Balon medicado	
Balon Nc	
Stent	
Filtro de venca cava	
Balon medicado periferico	
stent periferico	
PROTESIS DE UN SOLO CUERPO	
PROTESIS AORTA MONOILICA	
PROTESIS TORAX	
PROTESIS EXTENCION DE ILIACA	
PROTESIS CUFF	
STENT RECUBIERTO	
STENT PERIFÉRICO MONTAD	

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
		Versión V1: 2022
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	


STENT PERIFERICO
AUTOEXPANDIBLE
BALON MEDICADO
STENT VENOSO
FILTRO DE VENA CAVA
MARCAPASO UNICAMERAL
MARCAPASO BICAMERAL
MARCAPASO TRICAMERAL
CARDIODESFRIBRILADOR
CARDIORESINCRONIZADOR
MARCAPASO TRANSITORIO
ELECTRODO PARA MARCAPASO
STENT DE PROTECCION CEREBRAL
FILTRO DE PROTECCION CEREBRAL
STENT INTRACRANEAL DE SOPORTE
INTRALUMINAR
DISPOSITIVO REDIRECCIONADOR DE FLUJO
LIQUIDO PARA SISTEMA EMBOLICO
BALON PREDILATADOR CAROTIDEO
BALON INTRACRANEADO
BALÓN MEDICADO CORONARIO
STENT MEDICALIZADO
CATETER INTRAVENOSO NUMERO 18
CATETER INTRAVENOSO NUMERO 20
CATETER INTRAVENOSO NUMERO 22
CATETER TWO LUMEN
CINTA QUIRURGICA MICROPOROSA
CINTA QUIRURGICA DE TELA SUAVE
ELASPORE CAJA
ESPARADRAPO DE TELA
EXTENSION PARA ANESTESIA
EQUIPO MACROGOTERO
EQUIPO BOMBA DE INFUSION
EQUIPO TRANSPAC
HOJA DE VISTURI NUMERO 11 DE 0.5
JERINGA 50 CC
KIT NEBULIZADOR ADULTO
KIT VENTURI ADULTO

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
		Versión V1: 2022
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	

LLAVE DE TRES VIAS	
PAPEL ELECTROCARDIOGRAFO	
PAPEL SCJILLER AT - 1 DESFIBRILADOR	
RESUCITADOR MANUAL ADULTO	
RESETAL BOLSA 2 LITROS VALVULA	
SEDA SILK 2.0	
SONDA FOLEY # 16	
SONDA SUCCION # 14	
TEGADERM I.V. ADVANCED	
TAPON VENOSO LIBRE DE AGUJA	
BIPOLAR ELECTRODE CATHETER 6FR. 110CM	
CANULA NASAL ADULTO	

EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO

PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
ESCRITORIO	Mueble cerrado, con divisiones en su parte interior para guardar papeles y, a veces, con un tablero sobre el cual se escribe	6
COMPUTADOR DE ESCRITORIO	ordenador fijo1 a un tipo de ordenador personal, diseñado y fabricado para ser instalado en una ubicación estática, como un escritorio o mesa, a diferencia de otras computadoras similares, como la computadora portátil, cuya ubicación es dinámica.	5
TELEVISOR	Aparato receptor de televisión de 55 pulgadas	1
LOCKER	Locker con módulos de diferentes números de casillas de un cuerpo y varios compartimentos verticales con puertas y seguros para candado. Zapatara y manijas plásticas en polipropileno. Las puertas del locker posee celosías que permiten la circulación de aire, superficie terminada completamente lisa, sistema de seguridad según las características de uso. El locker está apoyado sobre sistema rígido, bisagras desarmables únicamente con la puerta abierta.	5
HOTELERIA	Sábanas de 144 hilos a 450 hilos mezcla 50% algodón, 50% polyester, 100% algodón, 100% polyester. Blanco plano y sateen rayas (100% polyester). sateen rayas en diferentes colores en microfibra.	8
SILLA PUESTO DE TRABAJO	Silla de oficina para escritorio, altura ajustable con ruedas, soporte lumbar, malla giratoria para computadora, oficina en casa, estudio, silla de trabajo.	6
CANECA ROJA * 40 L	Texto: Residuos peligrosos Logo: Residuos peligrosos Marcado: por el sistema de screen con linternas pvc con simbologías y textos, directamente sobre la superficie de la caneca	3

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	Versión V1: 2022

CANECA ROJA * 20L	Texto: Residuos peligrosos Logo: Residuos peligrosos Marcado: por el sistema de screen con tintas pvc con simbologías y textos, directamente sobre la superficie de la caneca	11
CANECA VERDE * 40 L	Texto: Residuos ordinarios. Logo: Residuos ordinarios Marcado: por el sistema de screen con tintas pvc con simbologías y textos, directamente sobre la superficie de la caneca	3
CANECA VERDE * 20L	Texto: Residuos ordinarios Logo: Residuos ordinarios Marcado: por el sistema de screen con tintas pvc con simbologías y textos, directamente sobre la superficie de la caneca	11
CANECA GRIS * 20L	Papel escrito, impreso y roto, que no contenga clips ni ganchos metálicos. No debe estar sucio con otros materiales como grasa, sustancias, alimentos u otras mezclas diferentes que lo contaminen, es preferible que el papel no esté muy arrugado.	5
CARRO DE ROPA	De acuerdo a la necesidad del servicio	1
DISPENSADOR DE AGUA	es un electrodoméstico que ofrece un suministro de agua potable de manera rápida y sencilla sin necesidad de recargar constantemente su contenedor. Además, este artefacto incluye un mecanismo que nos permite acceder a agua fría, caliente o a temperatura de ambiente.	1
DISPENSADOR DE JABON	Capacidad en volumen: 500 mL Material: Polímero de Alto Impacto (base y tapa), y Cristal de Alta Densidad en el contenedor. Tipos de jabones aptos: líquidos, alcohol, gel antibacterial, Toda clase de líquidos no abrasivos (no espeso), líquido no abrasivo, jabon líquido Tipo de instalación: De pared	6
DISPENSADOR ALCOHOL GEL	Capacidad en volumen: 500 mL. Material: Polímero de Alto Impacto (base y tapa), y Cristal de Alta Densidad en el contenedor Tipos de jabones aptos: líquidos, alcohol, gel antibacterial, Toda clase de líquidos no abrasivos (no espeso), líquido no abrasivo, jabon líquido Tipo de instalación: De pared	10
DISPENSADOR TOALLAS DE PAPEL	Peso: 0 kg Capacidad de toallas: 150 Materiales: Polipropileno de alto impacto. Forma: Barral Lugar de colocación: Pared	6
RIÑONERAS	Cubeta riñonera en acero inoxidable	6
PISINGOS	Pato Orinal – Pisingo – Acero Inoxidable	6
PATO	Pato coprologico Unidad de venta: unidad Uso: para pacientes adultos con poca movilidad. Características: - Tamaño: adulto	6



FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SUMINISTROS

Código:

GA-F-44

Versión

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

V1: 2022

	<ul style="list-style-type: none"> - Acero inoxidable - Fácil de limpiar - Resistente al paso del tiempo - No se rompe ni se decolora 	
MESA AUXILIAR	<p>Mesa Auxiliar fabricada en acero inoxidable tipo 304. Estructura fabricada en tubo cuadrado de 1" tipo 304. Topes en eje de 3/8" soldados en los extremos para prevenir que los objetos delicados resbalen y caigan. Posee entrepaños para el apoyo de instrumentación medica primaria. Rodachinas para una fácil manipulación, y ahorro de tiempo de paciente en paciente.</p>	1
KIT DE PROTECCION DE PLOMADO	<p>16 CM ANCHO X 18 LARGO 6 CM ANCHO X 8 LARGO DIAMETRO 5 CM PROTECCION 0.5 MM EQUIVALENTE EN PLOMO 85 KVA EN MATERIAL ANTIFLUIDOS , AJUSTE MEDIANTE VELCRO Y HEBILLA</p>	7
CAJA PARA KIT DE EMERGENCIAS	<p>BOTIQUÍN EMPOTRABLE: medidas 35cm x 27cm x 10 cm - puerta con llave ventana en pet, Termodoblado Material Poliestireno compuesto por 27 elementos.</p>	1
MUEBLE PARA COLOCAR LOS ELEMENTOS DE ASEO	<p>Armario Multiusos Barú;4 entrepaños con resistencia 25 kg cada uno;Apariencia retablos de Madera;Orificio para uso de candado;Manijas verticales;4 tacones para elevar del piso</p>	1
ELECTROCARDIOGRAFO	<p>Electrocardiógrafo de 12 canales Teclado Alfanumérico y operación a un toque Medición automática e interpretación de pruebas con base de datos CSE/AHA/MIT Forma de onda en tiempo real Tendencias graficas de los últimos 120s de ECG Detección automática de Arritmias Gran capacidad de almacenamiento análisis de HRV</p>	1
REGULADOR DE SUCCION	<p>El Regulador de Succión es un dispositivo médico diseñado para controlar la presión</p>	1



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
 SUMINISTROS**

Código:


GA-F-44

Versión

V1: 2022

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

	<p>negativa disponible en una toma o salida del sistema centralizado de vacío medicinal.</p> <p>Diseñado para uso en la aspiración de fluidos corporales como sangre, flema y moco. Por sus características y funciones, este equipo es adecuado para uso en diversas áreas hospitalarias y clínicas.</p>	
SISTEMA DE CALENTAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> - El sistema de calentamiento de sangre y fluidos ranger con tecnología smarthead se adapta a la mayoría de las necesidades de calentamiento de fluidos, desde flujos de solución de mantenimiento hasta 30000ml/hora (500ml/min). - Cuenta con varias opciones de sistemas o kits desechables de uso único para el manejo de fluido. - Mantiene la temperatura de la sangre a una temperatura segura entre 41 grado - 43 grados + 3 grados centígrados. 	1
	<ul style="list-style-type: none"> - La introducción de fluidos calientes ayuda a mantener la temperatura corporal del paciente, prevenir la hipotermia y prevenir condiciones fisiológicas como un shock o disfunción cardíaca. 	
DEFIBRILADOR	<p>es un desfibrilador-monitor compacto, bifásico y profesional que se destaca por ser ligero, duradero y por integrar monitorización, desfibrilación manual, DEA y marcapasos. Además, proporciona seguimiento constante de los signos vitales del paciente, incluida ECG, respiración y SpO2. De igual forma, analiza de manera automática el ritmo cardíaco y aconseja si es adecuado aplicar una descarga o no.</p>	1
MARCAPASO EXTERNO TRANSITORIO	<p>Interfaz de usuario mejorada con mejoras en visibilidad y mayor capacidad de respuesta</p> <p>Indicador de batería baja mejorado</p> <p>Capacidad de estimulación de cámara única y doble</p> <p>Modos DDD, DOO, DDI, AAI, AOO, VVI, VOO</p> <p>Estimulación básica: 30 - 200 ppm / Tasa superior 80 - 230 ppm</p> <p>Frecuencia de estimulación rápida Auricular: 80 - 800 ppm</p> <p>Salida Amplitud Auricular: 0.1 - 20 mA</p> <p>Salida Amplitud Ventricular: 0.1 - 25 mA</p> <p>Ancho de pulso Auricular: 1,0 ms Ventricular: 1,5 ms</p> <p>Sensibilidad auricular: 0.4 - 10 mV</p>	1

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E	Versión V1: 2022

	<p>Sensibilidad Ventricular: 0.8 - 20 mV</p> <p>A-V Intervalo Paced A-V (PAV): 50 - 250 Auto / 20 - 300 Manual</p> <p>A-V Intervalo Sensed A-V (SAV): 50 - 250</p> <p>Período Refractario Auricular: 150 - 500ms (PVARP).</p> <p>Período Refractario Auricular después de un evento Auricular es igual al intervalo AV Ventricular: NA</p> <p>Ritmo Ventricular Blanking: 200 ms Sentido: 120 ms</p> <p>Dimensiones: Altura: 20.3 cm / Ancho: 8.6 cm / Profundidad: 4.45 cm</p> <p>Peso: 680 g</p> <p>Tipo de batería: Dos IEC tipo LR6-size (tamaño AA) 1.5 V pilas alcalinas (Duracell MN1500, Eveready E91 o equivalente)</p> <p>Duración de la batería: 9 días típico, 7 días como mínimo</p>	
CAMILLA DE TRASPORTE	<p>-Fabricada en tubo de acero cold rolled C18.</p> <p>-Posiciones: Horizontal.</p> <p>-Dimensiones: Largo 1.90 m – Ancho 0.60 m – Altura 0.80 m.</p> <p>-Capacidad de carga: 180kg – 220kg.</p> <p>-Terminado en pintura electrostática en polvo.</p>	1
BOMBAS DE INFUSION	<p>Modo goteo (requiere de sensor de goteo). Modo secuencia.</p> <p>Modo relevo (requiere de estación modular). 100-240 VAC.</p> <p>Entrada 100-240 VAC.</p> <p>Batería recargable interna.</p> <p>(5 horas de trabajo continuo)</p>	8
MONITOREO	<p>Diseño inteligente, fácil de usar, tamaño portátil. Monitoreo en tiempo real NIBP, SpO2, ECG, pulso, temperatura. Compatibilidad potente y fácil de instalar.</p> <p>Diseño de humanización: elija la configuración NIBP de verificación manual o automática.</p> <p>Parámetros Forma de onda de ECG, HR, %SpO2, Temperatura, BP (sistólica, diastólica y media) Peso: <=600g (incluidas las baterías)</p>	8

EQUIPO DE CINE-ANGIOGRAFÍA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
<p>Equipo para Hemodinamia y Cine-Angiografía con Regulación automática de la dosis de radiación de acuerdo con la transparencia del paciente, con mecanismos que permitan minimizar la exposición de dosis al paciente cumpliendo con criterios de ALARA (Tan baja como sea posible con la sigla en inglés).</p>
APLICACIONES
-Cateterismo Cardiaco - Hemodinamia



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
 SUMINISTROS**

Código:

GA-F-44


Versión

V1: 2022

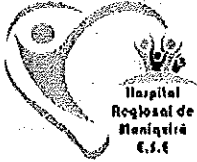
HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

<p>Parámetros de fluoroscopia y adquisición en modo CARDIO:</p> <p>Equipo habilitado para fluoroscopia continua y pulsada con frecuencia de 7.5 fps hasta 30 fps; de 50 a 125 KV de 10 a 210 mA.</p> <p>Adquisición seriada desde 7.5 fps hasta 30 fps; de 50 a 125 KV. 100 a 710 mA.</p> <p>Puntos Focales: Foco Fino de máximo 0.6 mm; Foco Grueso de máximo 1.0 mm.</p> <p>-Vascular Periférico:</p> <p>Parámetros de fluoroscopia y adquisición en modo ANGIO.</p> <p>Equipo habilitado para fluoroscopia continua y pulsada con frecuencia de 0.5 fps hasta 30 fps; de 50 a 125 KV de 10 a 210 mA.</p> <p>Adquisición seriada desde 0.5 fps hasta 30 fps; de 50 a 125 KV; de 100 a 710 mA.</p> <p>Adquisición Nativa y substraída DA y DSA.</p> <p>Puntos Focales: Foco Fino de máximo 0.6 mm.; Foco Grueso de máximo 1.0 mm.</p> <p>-Neuro Vascular</p> <p>Parámetros de fluoroscopia y adquisición en modo NEURO.</p> <p>Equipo habilitado para fluoroscopia continua y pulsada con frecuencia de 0.5 fps hasta 30 fps; de 50 a 125 KV de 10 a 210 mA.</p> <p>Adquisición seriada desde 0.5 fps hasta 30 fps; de 50 a 125 KV; de 100 a 710 mA.</p> <p>Adquisición Nativa y substraída DA y DSA.</p> <p>Puntos Focales: Micro foco de máximo 0.3 mm; Foco Fino de máximo 0.6 mm.; Foco Grueso de máximo 1.0 mm.</p> <p>Tubo de Rayos X de 3 filamentos: micro foco, foco fino y foco grueso con puntos focales de 0.3 mm, 0.6 mm y 1.0 mm como máximo, respectivamente, de 125 KV y 100 mA de 80 KW. Ánodo giratorio con rodamiento líquido de 10,000 RPM. y mínimo 1'400,000 J de acumulación térmica del ánodo.</p> <p>Generador multipulso (mínimo 100 KHz) con calculador de carga del tubo y control de exposición completamente automático.</p> <p>Potencia máxima de 100 KW (18 KVA para escopía y 160 KVA para adquisición). Alta tensión variable de 50 a 125 KV y corriente de tubo hasta 1,000 mA.</p> <p>Sistema digital de adquisición de imagen con detector plano FD de 30x40 cm. hasta 30 imagenes por segundo con matriz de 2480x1920 pixeles de, al menos, 154 micrómetros y 14 bit de digitalización, con monitores TFT de pantalla plana monocromáticos de 400 Cd/m².</p> <p>Arco isocéntrico con distancia Foco-Isocentro de 750 mm. Soporte del Arco motorizado que permita posición Craneal para Hemodinamia y Neuro intervencionismo; Lateral derecha e izquierda para Vascular Periférico, que permita desplazamiento longitudinal del arco, con rotación del soporte del arco de, al menos, 330° (180°/150°); giro del soporte del arco de +/- 100° sobre la vertical; CRAN/CAUD +/- 45° y SID variable entre 900 mm y 1,200 mm.</p> <p>Mesa del paciente con altura variable entre 780 mm hasta 1100 mm. Desplazamiento longitudinal de, al menos 125 cm. Desplazamiento lateral de, al menos, 175 mm. Giro de +/- 120° sobre su eje vertical, con capacidad de carga de, al menos, 200 Kg.</p> <p>Requerimiento de acometida eléctrica de 400 a 480 Volt, 75 KVA, 3 fases, neutro y tierra.</p>


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO DE RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E	Versión V1: 2022

ESPECIFICACIONES
1. Magneto:
1.1 Imán permanente de 0.3 T con blindaje jaula de Faraday
1.2 Conversión de señal analógica a digital en el magneto.
1.3 Con un factor de blindaje a las interferencias electromagnéticas externas (EMI) de al menos 97%.
1.4 El diámetro del pórtilo 380mm, 210° apertura frontal y 70° apertura posterior
1.5 Altura variable continua de la mesa de 49 cm o menos y 74,5 cm
1.6 Longitud de la mesa igual o superior 200 cm.
Desplazamiento o rango examen de la mesa igual o superior 230 cm.
Peso máximo del paciente soportado igual o superior a 155 kg
2. Gradientes de Campo Magnético:
2.1 Amplitud de gradientes (mT/m) del sistema igual o mayor a 33 mT/m en cada eje.
2.2 Velocidad de subida o "Slew Rate" igual o superior a 120 T/m/seg en cada eje.
2.3 Máximos valores de amplitud de gradientes y "Slew Rate" del subsistema de gradientes para FOV hasta al menos 50 cm en los tres ejes (X, Y, Z).
2.4 Sistema de enfriamiento por ventilación de aire acondicionado
3. Parámetros de adquisición:
3.1 FOV mínimo no superior a 1 (Uno) cm y FOV máximo no inferior a 50 (cincuenta) cm.
3.2 Espesor de corte mínimo en 2D igual o menor a 0,5 mm.
3.3 Espesor de corte mínimo en 3D igual o menor a 0,1 mm.
3.4 Matriz de adquisición máxima no inferior a 1.024 x 1.024 píxeles.
4. Bobinas:
Las bobinas deben estar integradas a la mesa.
4.1 Bobina para examen de cabeza y cuello de al menos 14 elementos.
4.2 Bobina Posterior integrada a la Mesa para examen de columna completa de al menos 12 elementos.
4.3 Bobina Anterior para examen de Tórax, Abdomen y Pelvis de al menos 8 canales y al menos 4 elementos.
4.4 Bobina para exámenes de extremidades:
4.5 Bobina de Rodilla
4.6 Bobina de Hombro de al menos 3 canales
4.7 Bobina propósitos generales flexibles y de pequeñas partes de al menos 4 canales
5. Sistema de adquisición y procesamiento de datos
5.1 Se debe incluir la consola del operario
5.2 6 GB de RAM o superior.
5.3 Puertos USB .

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E	Versión V1: 2022

5.4 Disco duro de al menos 300 GB
Las especificaciones técnicas del hardware solicitado tipo y modelo de procesador, cantidad de memoria, capacidad de almacenamiento, y las capacidades de interface de video entre otras) describen características mínimas exigidas.
6. Almacenamiento de datos e imágenes:
6.1 Unidad de grabación y lectura de DVD con capacidad de grabación de al menos 35.000 imágenes por cada disco (DVD).
6.2 Almacenamiento de imágenes de al menos 180.000 sin compresión de 256 x 256.
7. Monitor y periféricos:
7.1 UN Monitor LCD a color de igual o superior a 21 pulgadas,
7.2 Teclado en español, mouse.
7.3 Escritorio específico para consola.
8. Full DICOM 3.0, Se debe especificar los servicios de DICOM disponibles
9. Aplicaciones
9.1 Análisis de imágenes de difusión y perfusión cerebral
9.2 Estudios ortopédicos
9.3 Angiografía
9.4 Estudios avanzados en 3D
9.5 Valores de flujo codificados con colores
9.6 Software de reconstrucción multi-planar
9.7 Espectroscopia
9.8 Difusión de cuerpo, con navegadores para trigger (gatillo).
10. Confort para el paciente:
10.1 Sistema de reducción de ruido.
10.2 Sistema de intercomunicación audio bidireccional con el paciente
11. Accesorios
11.1 Colchoneta blanda para el descanso para la cabeza
11.2 Soporte para las rodillas
11.3 Cuñas de colocación
11.4 Juego de correas de inmovilización blandas con velcro
11.5 Dispositivo de mano para llamar a la enfermera
11.6 Sistema de sincronismo de adquisición de las imágenes con parámetros fisiológicos tales como ECG, pulso Respiración
MANTENIMIENTO

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código:
		GA-F-44
		Versión
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E	V1: 2022

El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo para el equipo, que involucre las siguientes acciones:

*Limpieza integral interna y externa del equipo.

*Verificar el buen funcionamiento de los componentes eléctricos, electrónicos (cable de alimentación, tarjetas electrónicas, etc.).

*Las pruebas técnicas para verificación de parámetros se deben realizar de acuerdo a las especificaciones dadas por el fabricante. Los parámetros eléctricos deben ser verificados mediante analizador de seguridad eléctrica. Los datos registrados y las observaciones a las que haya lugar deben ser consignados en el mismo reporte técnico. Se debe anexar certificado de calibración vigente de los equipos de prueba empleados.

*Todas las observaciones se deben informar al área de ingeniería biomédica por medio de reporte técnico escrito para su respectiva verificación y deben tener el visto bueno del personal asistencial que recibió el equipo después de su revisión.

El mantenimiento preventivo y correctivo debe ser realizado por personal técnico o profesional especializado en esta clase de equipos, el cual debe estar certificado.


El mantenimiento correctivo debe hacerse cuantas veces sea necesario y sin ningún costo para la institución.

Las visitas de mantenimiento preventivo deben estar sujetas a un cronograma, el cuál debe ser entregado al personal de ingeniería biomédica de la institución.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

CAPACIDAD JURÍDICA

- Carta de presentación de la propuesta
- Fotocopia del documento de identificación del representante legal.
- Fotocopia de libreta militar del representante legal
- Autorización del órgano societario, en caso de existir limitación del representante legal para suscribir contratos.
- Fotocopia del registro único Tributario-RUT


	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
		Versión
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	V1: 2022

- Certificación de cumplimiento con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscales expedida en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 20 de la ley 1607 de 2012, suscrita por el representante legal o revisor fiscal si es el caso.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para la persona jurídica y para el representante legal.
- Certificado de consulta de antecedentes fiscales en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, para la persona jurídica y para el representante legal.
- Certificado de consulta de antecedentes judiciales del representante legal
- Certificado de medidas correctivas del representante legal.
- Formato SARLAF
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de la ciudad de su domicilio, con fecha de expedición máxima de treinta (30) días calendarios anteriores, con relación a la fecha del cierre de la presente convocatoria pública. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha de finalización del plazo de duración establecido para la presente invitación. En caso de uniones temporales o consorcios se debe acreditar por cada uno de los integrantes.
- Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta, contraer obligaciones y para notificarse de la resolución de adjudicación, cuando ello hubiere lugar. Parágrafo: La omisión de anexar el certificado de existencia y representación legal y/o la autorización no son subsanables y genera por lo tanto el rechazo de la propuesta.
- Cuando dos o más personas presenten propuestas conjuntas, ya sea a través de la figura del consorcio o de la unión temporal, deberán ajustarse a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993 y se deberá anexar, además el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes, un acta que debe contener la siguiente información: Objeto del consorcio y/o unión temporal el proponente, que será el mismo del contrato, tiempo de duración del consorcio y/o unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y 1(un) año más. Nombre del representante legal del consorcio o unión temporal, indicando sus facultades y limitaciones. Manifestación clara y expresa sobre responsabilidad solidaria e ilimitada de los miembros del consorcio, y limitadas para las uniones temporales, de acuerdo con la participación de sus miembros durante la ejecución del contrato. Porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
- Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el consorcio o unión temporal, durante el tiempo de ejecución del contrato, y tres años más, como también que ninguna de ellas podrá ceder su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes.

EXPERIENCIA: El **HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA**, considera necesario garantizar la experiencia, idoneidad y la capacidad técnica y logística del futuro contratista, para lo cual considera conveniente exigir una experiencia que guarde directa relación con el presente objeto a contratar, adjuntando un contrato; motivo por el cual se deberá adjuntar 3 certificaciones de contratos.

Las anteriores certificaciones deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos, para ser tenidas en cuenta:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E	Versión V1: 2022

- Número del contrato.
- Valor del Contrato.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Debe ser expedida por el representante legal o persona autorizada.
- Calificación del servicio: excelente o buena o recibido a satisfacción (*no se admiten otros términos o calificaciones*). (*si se requiere*)

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través de las certificaciones. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la Superintendencia, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.


En el caso en que se presente una unión temporal o un consorcio, la experiencia la podrá presentar uno o todos los integrantes del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA:


Para demostrar los indicadores financieros se deberá adjuntar certificación emitida por parte del revisor fiscal y del representante legal donde se indiquen los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2022.

De igual manera se deberá adjuntar los soportes con los que se certifican los estados financieros, con las notas o revelaciones contables.


NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE ADELANTO EL PROCESO	CAPACIDAD FINANCIERA			OBJETO
	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO	
Hospital San Félix de la Dorada Caldas	1,50	65,00%	100,00%	Convocatoria Pública cuyo objeto es la selección de un aliado estratégico que por su cuenta y riesgo Adelante la construcción, dotación, montaje y operación de una unidad de Cardiología y Hemodinamia, en las instalaciones de la ESE Hospital San Félix de la Dorada Caldas
Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva	1,50	50,00%	100,00%	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CARDIOLOGIA Y HEMODINAMIA

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS		Código: GA-F-44
			Versión V1: 2022
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E		

COMFENALCO TOLIMA EPS-S	1,00	80,00%	10,00%	CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE CARDIOLOGIA Y HEMODINAMIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	1,00	70,00%	40,00%	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE II Y III NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE NO AFILIADA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, Y PARA LA POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN LOS SERVICIOS NO POSS, QUE SE ENCUENTREN DECLARADOS Y/O HABILITADOS POR LOS PROPONENTES INTERESADOS SEGÚN REGISTRO QUE REPOSA EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD, Y OFERTADOS EN CADA Y UNO DE LOS PORTAFOLIOS DE SERVICIOS, DE CONFORMIDAD CON LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES (SERVICIOS) REQUERIDOS POR LA ENTIDAD.
Unidad de Servicios de Salud Simón Bolívar de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	1,50	60,00%	100,00%	Servicio asistencial de Cirugía Vasculard Periférica, Endovascular, Hemodinamia y Cardiología Intervencionista, que incluya los insumos necesarios y el recurso humano idóneo que permitan realizar los
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 RASES	1,61	69,00%	100,00%	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN CARDIOLOGIA INVASIVA Y NO INVASIVA SANTANDER (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS		Código: GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E		Versión V1: 2022

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3 RASES	1,50	60,00%	100,00%	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARDIOLOGIA Y HEMODINAMIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA	1,70	51,00%	50,00%	PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN CARDIOLOGIA Y HEMODINAMIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ	1,00	60,00%	70,00%	OPERAR EL SUBPROCESO DE LA UNIDAD CUIDADO CORONARIO INTENSIVO E INTERMEDIO ADULTOS ASI COMO EL SERVICIO DE HEMODINAMIA EN LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA	1,20	70,00%	50,00%	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE ANGIOGRAFÍA, CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, HEMODINAMIA, ELECTROFISIOLOGÍA, NEUROLOGÍA ENDOVASCULAR Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, QUE INCLUYA RECURSO HUMANO E INSUM
UNIDAD DE CONTRATACIÓN DESPACHO REGIONAL DISTRITO CAPITAL	1,26	39,00%	100,00%	CLINICAS (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS		Código:
			GA-F-44
			Versión
HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E			V1: 2022

Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva	1,50	50,00%	100,00%	OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RESONANCIA
	1,36	60%	75%	

POSIBLES INDICADORES A EVALUAR			
	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	CAPITAL DE TRABAJO
PROMEDIO	1,36	60%	0,75
MEDIANA	1,50	60%	1,00
MEDIA ACOTADA 20%	1,34	62%	0,84
PROMEDIO HOJA DE TALLO	2,00	35%	8.379,25
INDICADOR DEFINIDO PARA EL PROCESO	1,36	0,60	75%

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO	FORMULA
Liquidez	Mayor o igual a 1,36	AC/PC
Nivel de endeudamiento	Menor o igual a 0,60	PT/AT
Capital de trabajo	Mayor o igual a 75% del presupuesto oficial	AC - PC

1) ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

El índice de liquidez es uno de los elementos más importantes en las finanzas de una empresa, por cuando indica la disponibilidad de liquidez de que dispone la empresa. La operatividad de la empresa depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial, para adquirir materia prima, etc. Es por eso que la empresa requiere medir con más o menos exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

Para determinar la razón corriente se toma el activo corriente y se divide por el pasivo corriente [Activo corriente/Pasivo corriente].



FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SUMINISTROS

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

Código:

GA-F-44

Versión

V1: 2022

Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación: se calculará el IL de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el IL del proponente cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). (OPCION 1 del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente, pag 21)

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } \times \text{ porcentaje de participación,} \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } \times \text{ porcentaje de participación,} \right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

En ningún caso el índice de liquidez del consorcio o unión temporal podrá estar por debajo de las exigencias mínimas.

En caso contrario se calificará **NO ADMISIBLE**.

2) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

Esta Razón nos muestra el grado de participación de los terceros o acreedores en el financiamiento de la empresa o sea de cada peso invertido en activos, cuánto es de terceros y las garantías que ello representa para los acreedores.

Será el que resulte de dividir el total del Pasivo entre el total de Activos Incluido el corriente y no corriente datos Suministrados en el Registro Único de Proponentes vigente.

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación: se calculará el endeudamiento de cada uno de sus integrantes, aplicando la fórmula descrita anteriormente. En este caso, el endeudamiento del proponente cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). (OPCION 1 del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente, pag 21)

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } \times \text{ porcentaje de participación,} \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } \times \text{ porcentaje de participación,} \right)}$$

En caso contrario se calificará **NO ADMISIBLE**.

3) CAPITAL DE TRABAJO



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
 SUMINISTROS**

Código:

GA-F-44

Versión

V1: 2022

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

la siguiente es la fórmula aplicable para el indicador de capital de trabajo, donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura). Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, Colombia Compra Eficiente sugiere la siguiente opción, la cual se tomara para el presente proceso:

$$(i) \text{ Indicador en valor absoluto} = \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i$$

Para la evaluación de la capacidad financiera de los proponentes en unión temporal o consorcio, será por la sumatoria del capital de trabajo y esta servirá para el cálculo de los nuevos índices.

La propuesta que no clasifique en esta fase, no pasará a las siguientes etapas de verificación y no será calificada en el criterio económico establecido en el presente términos de referencia.

La propuesta que no clasifique en esta fase, no pasará a las siguientes etapas de verificación y no será calificada en el criterio económico establecido en el presente términos de referencia.

Una vez cumplido el término para subsanar los aspectos objeto de inadmisión jurídica o financiera, se efectuará la evaluación técnica y de no cumplirse en este evento con las exigencias, la propuesta será rechazada


6.4 REQUISITOS HABILITANTES:

CRITERIO HABILITANTE	PUNTAJE
JURÍDICO	HABILITA/ NO HABILITA
TÉCNICO	HABILITA/ NO HABILITA
EXPERIENCIA	HABILITA/ NO HABILITA
FINANCIERO	HABILITA/ NO HABILITA

6.5 CRITERIOS DE SELECCIÓN La ley permite acudir a la figura del Contrato de Prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad o cuando se requiera de conocimientos especializados.

La evaluación de las propuestas tendrá un puntaje máximo de 1000 puntos y se hará sobre los siguientes factores:

criterio de evaluación		puntaje a asignar
valores agregados	implementación de rehabilitación cardiopulmonar	150 puntos
	Cesión y entrega de los equipos biomédicos al Hospital al finalizar el convenio	250 puntos


	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código:
		GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	Versión
		V1: 2022

factor económico, menor porcentaje de participación para el contratista.	400 puntos
Realizar las adecuaciones a la infraestructura física necesarias y la implementación de los equipos biomédicos en las áreas requeridas para la prestación del servicio, menor a 4 meses	200 puntos
total	1000 puntos


Vigencia de la propuesta: la vigencia de la propuesta se presentara por el termino de 120 días calendario contados a partir de la fecha de cierre

Factores de desempate. Mediante la modalidad de balota.


4) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	
4.1. Plazo de ejecución	<p>El plazo de ejecución del contrato será de cinco años, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el acuerdo 07 de 2023 o estatuto de contratación de la ESE, y la suscripción de la firma del Acta de Inicio.</p> <p>PARÁGRAFO: Al finalizar cada vigencia fiscal de acuerdo a las exigencias de la operación del servicio, las partes se reunirán con la finalidad de verificar la ejecución financiera y operativa del convenio y se harán los ajustes que se requieran correspondientes de conformidad con las justificaciones realizadas por las partes.</p>
4.2. Lugar de ejecución	Hospital regional de Moniquira
4.3. Rubro presupuestal	No aplica dado que se busca la realización de un convenio para la operación de servicios de salud HEMODINAMIA Y RESONANCIA y de acuerdo a lo establecido en el parágrafo I del artículo 18 del Acuerdo No 007 de 2023 por medio del cual se deroga y se adopta el Estatuto Interno de Contratación
4.4. Valor estimado del contrato	No aplica dado que se busca la realización de un convenio para la operación de servicios de salud HEMODINAMIA Y RESONANCIA y de acuerdo a lo establecido en el parágrafo I del artículo 18 del Acuerdo No 007 de 2023 por medio del cual se deroga y se adopta el Estatuto Interno de Contratación

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
		Versión V1: 2022
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	


4.5. Forma de pago	<p>El hospital cancelara al operador del servicio un porcentaje de participación del 80% del total facturado por la E.S.E a las diferentes entidades responsables de pago, para los dos primeros años, para los siguientes se cancelara al operador del servicio un porcentaje de participación del 70% del total facturado por la E.S.E</p> <p>Nota: El 0.5% del porcentaje que el corresponde al Hospital por la operación del servicio, se destinara por concepto de canon de arrendamiento del espacio físico.</p> <p>PARÁGRAFO: Al finalizar cada vigencia fiscal de acuerdo a las exigencias de la operación del servicio, las partes se reunirán con la finalidad de verificar la ejecución financiera y operativa del convenio y se harán los ajustes que se requieran correspondientes de conformidad con las justificaciones realizadas por las partes.</p>
4.6. Supervisión	<p>La supervisión estará a cargo de SUBGERENTE CIENTÍFICO, quien realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, y velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del presente contrato le sean propias en los términos del artículo 84 de la ley 1474 2011, las adecuaciones y equipos biomédicos la supervisión estará a cargo del SUBGERENTE ADMINISTRATIVO</p>
4.7 contrato a celebrar	<p>Convenio de asociación</p>
5) OBLIGACIONES	
5.1. Obligaciones específicas del contratista	
<p>El contratista para todos los efectos legales se compromete, por medio de su oferta, a cumplir con las siguientes obligaciones una vez se adjudique el respectivo contrato:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Realizar las adecuaciones a la infraestructura física necesarias y la implementación de los equipos biomédicos en las áreas requeridas para la prestación del servicio dentro del término de cuatro meses contados a partir del acta de inicio del convenio. 2) Garantizar la dotación requerida para el cumplimiento de la prestación del servicio, basado en la normatividad para la habilitación del mismo. 3) Garantizar un stock de medicamentos y dispositivos para la operación del servicio de hemodinamia y resonancia. 4) Garantizar el cumplimiento de los criterios descritos en el estándar de INSUMOS y MEDICAMENTOS, relacionados con adquisición, recepción, almacenamiento, control de calidad y disposición final, así como los proceso de farmaco y tecnovigilancia dispuestos, al igual que integrarse con el funcionamiento de dichos programas institucionales. La adquisición suministro de dispositivos médicos y medicamentos será del operador. 	

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E	Versión V1: 2022


- 5) Garantizar el contrato del mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del servicio de diagnóstico hemodinamia y resonador así como el cumplimiento de los criterios del estándar de DOTACIÓN descritos en la normatividad vigente, permitiendo un control y seguimiento por el área de BIOINGENIERIA del Hospital.
- 6) Garantizar el personal profesional especializado y técnico requerido para la ejecución de las actividades a realizar, con la idoneidad y suficiencia requeridas, con forme a la demanda de los servicios.
- 7) EL CONTRATISTA asumirá los costos de las glosas que se presenten en la prestación del servicio cuando se compruebe que dichas glosas obedecen a negligencia o conducta no justificada de los contratistas, o a conductas no concordantes con la lógica científica. Dicho valor será descontado de los valores que el Hospital adeude al CONTRATISTA, quien a su vez manifiesta que conoce y acepta las condiciones que para la prestación del servicio, tiene establecidas el HOSPITAL.
- 8) Colaborar en pro de mejorar la productividad del servicio, optimizando los tiempos y brindando atención de calidad al paciente y su familia.
- 9) Brindar información al paciente y familiar antes y después de procedimientos, en caso de encontrar los resultados alguna desviación, se procederá a ubicar al usuario, para darle continuidad en la atención.
- 10) Informar las actividades realizadas de forma oportuna para la respectiva revisión y proyección de certificación mensual certificadas por el supervisor.
- 11) Cumplir con las actividades de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental, con forme a la normatividad vigente.
- 12) El contratista se obliga a mantener la confidencialidad en relación a toda la documentación e información recibida y manejada en el proceso, de igual manera se compromete a no divulgar problemas de la institución a terceros, no permitir el manejo a tercero de documentación institucional, ni autorizar o permitir su reproducción, no explotar y aprovechar en beneficio propio o de un tercero, la información obtenida o conocimientos adquiridos durante la permanencia en la institución, so pena de declarar el incumplimiento de parte del contratista y dar por terminado el contrato.
- 13) Las demás que correspondan con la naturaleza del contrato y que garanticen la correcta ejecución del servicio contratado.
- 14) Garantizar trato humanizado, cordial, respetuoso y amable con el paciente, además de oportunidad, el acceso, la seguridad, la pertinencia y la continuidad en la prestación del servicio a ofertar.
- 15) Mantener una conducta respetuosa, diligente, responsable e íntegra tanto a los pacientes, familiares, cliente interno y personal en formación, haciendo uso de comunicación asertiva y manejo prudente de la información.
- 16) Adherirse y dar cumplimiento riguroso a lo estipulado en el modelo integral de atención de servicios de salud y Modelo Integral de Planeación y Gestión.
- 17) Prestar los servicios de forma oportuna e íntegra con calidad y humanización acorde a los protocolos, procedimientos y guías de atención institucional a los pacientes que así lo requieran, garantizando una buena comunicación, brindando información al paciente y su familia en todos los momentos de atención, o en que el paciente así lo solicite, así mismo adherirse al protocolo de información al paciente y la familia.
- 18) Proveer información al paciente y familiar durante la atención o cuando el usuario así lo solicite.
- 19) Realizar prestación del servicio de acuerdo al modelo de atención integral de servicios de salud, garantizando inicio puntual de las actividades de acuerdo a la programación, la cual deberá soportarse con nombre legible, firma y sello y/o firma digital, nota de análisis y plan de manejo, consecuente con estado clínico del paciente.
- 20) Ningún especialista podrá emitir órdenes de tipo verbal. Cualquier orden emitida, deberá ser gestionada en los formatos institucionales y sustentada en la historia clínica, no está permitido sugerir manejos de parte de los interconsultantes para que sean formulados por la especialidad tratante, si se considera el

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E	Versión V1: 2022

- paciente se beneficia de algún manejo, solicitud de examen o ayuda diagnóstica, deberá solicitarse dentro de la atención en los formatos y accesos de la historia clínica, ya sea manual o sistematizada.
- 21) Entregar la última semana del mes la programación de consulta externa para toda la vigencia, lo anterior con el fin de realizar de organizar el servicio, frecuencias, oportunidad y acceso a los usuarios. La agenda la deberá programar el hospital y el operador garantizarla con oportunidad, calidad y calidez.
 - 22) Suministrar un número telefónico y correo electrónico actual el cual se compromete el contratista a contestar cuando se encuentre en disponibilidad o de permanencia de acuerdo al cuadro de actividades o a las necesidades del Hospital, el cual se ingresara en el acta de inicio y cualquier cambio deberá ser informado por escrito a la Subgerencia de Servicios de Salud.
 - 23) Participar en las diferentes Juntas Medicas que le sean asignadas, sin que genere costo adicional al pago de horas respectivas.
 - 24) Diligenciar la historia clínica en su totalidad de acuerdo a las guías, manuales y protocolos según normatividad.
 - 25) Cumplimiento a los manuales, procedimientos, protocolos y guías institucionales relacionados con la implementación y adherencia de historia clínica sistematizada.
 - 26) Realizar las correcciones necesarias en el momento en que se detecte un error en el manejo de historia clínica y le sea informado
 - 27) No suministrar usuario y contraseña asignado a su nombre.
 - 28) Hacer buen uso del sistema de información y de las herramientas disponibles, al igual que de la información a la que tiene acceso por ser usuario del sistema de información.
 - 29) Mantener comunicación asertiva con las diferentes áreas y/o proceso con los que se relaciona para la atención del usuario.
 - 30) Comunicar previamente al usuario los procedimientos e intervenciones, los riesgos y complicaciones que pueden surgir durante el procedimiento y el debido cuidado, en atención y adherencia al procedimiento institucional de consentimiento informado. La responsabilidad de realizar dicho consentimiento informado está a cargo de la especialidad que hace la intervención
 - 31) Asistir a unidades de análisis de seguridad del paciente a las que sean citados o invitados con el fin de retroalimentar y generar si se requieren planes de mejoramiento o trabajo según corresponda.
 - 32) Realizar en apoyo con los demás especialistas de su área la documentación y actualización de protocolos y demás documentos requeridos por el área de calidad, según norma fundamental y de acuerdo al perfil epidemiológico de la institución y entregarlo según el plazo establecido por la supervisión del contrato, teniendo en cuenta que el no cumplimiento de la entrega y aprobación de dichas guías y protocolos conlleva a que el interventor del contrato no pueda dar su aval para el pago respectivo.
 - 33) Adherencia a las guías y protocolos de atención de acuerdo con el perfil epidemiológico y el modelo integral de servicios de salud aprobado por la Gerencia; es importante establecer dentro de la Historia Clínica los casos en que el especialista deba apartarse de la guía de atención, por circunstancias específicas y propias del manejo y beneficio del usuario.
 - 34) Responder oportunamente las solicitudes realizadas por interventoría, supervisión de los contratos, subgerencia y/o gerencia (informes, PQRS, análisis de casos, derechos de petición de acuerdo a lo establecido.
 - 35) Cumplir estrictamente con las normas de bioseguridad establecidas, haciendo énfasis en los 5 momentos del lavado de manos, uso de elementos de protección personal, no uso de esmalte ni joyas dentro de la institución, uso de tapabocas durante la atención de pacientes, uso de bata blanca y limpia, cumplimiento de las medidas de aislamiento protector, de contacto, gota y aéreo acorde a protocolos institucionales. De igual forma, adherirse y dar cumplimiento a las normas de prevención, vigilancia y control de infecciones que sean definidas desde el Comité de Infecciones del hospital.

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código:
		GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	Versión
		V1: 2022

- 36) Proyectar buena imagen en calidad de colaborador, así como identificarse portando en lugar visible el carné. Además tener especial cuidado en el manejo de la información y comentarios que puedan llegar a afectar negativamente la imagen institucional
 - 37) Entregar las cuentas de cobro correctamente diligenciadas, adjuntando pagos de seguridad social, factura e informe de actividades (y demás documentos requeridos por la oficina de contratación en la vigencia del contrato), a la supervisión. Generando discriminando por honorarios e insumos de acuerdo a lo facturado en el mes por el hospital y sea cancelado en 10 días posterior a radicación de la factura.
 - 38) Participar en los diferentes comités institucionales en los que sea requerido su concurso, sin que genere costo alguno adicional, con el fin de fortalecer el control y monitoreo de trabajo.
 - 39) Notificar las atenciones inseguras de acuerdo con la metodología dispuesta por el programa de seguridad del paciente.
 - 40) Realizar las actividades relacionadas con eventos de salud pública de acuerdo a su competencia, conforme a lo definido en el Decreto 780 de 2016, los lineamientos de salud pública del Instituto Nacional de Salud y demás normas que lo regulen, cumpliendo las actividades de notificación obligatoria y las demás que se deriven de los protocolos definidos por el INS, así como las actividades que sean determinadas por los entes de vigilancia y control.
 - 41) Llevar a cabo de manera oportuna los cursos virtuales que la institución proyecte a sus colaboradores con el fin de afianzar conocimientos y socializar programas institucionales u otros que la institución considere.
 - 42) Desarrollar y participar activamente dentro de la ejecución de sus actividades el proceso de Acreditación Institucional, Además adherirse a los procedimientos transversales de la subgerencia de servicios de salud aprobados.
 - 43) Mantener canales de comunicación con el supervisor en caso de necesidades, dificultades u otros a que haya lugar durante la prestación de sus servicios
 - 44) Realizar mantenimiento a la infraestructura necesaria para garantizar la operación del servicio.
 - 45) Entregar a disposición del hospital los planos récord de las adecuaciones y obras realizadas al culminar la obra
- 46) ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E	Versión V1: 2022

La inversión necesaria para que los servicios de hemodinamia y Resonancia Nuclear Magnética entren en operación (Costos Preoperativos) se exponen en la siguiente tabla, según lo enunciado para cada ítem anteriormente.

Tabla 8. Inversión (Costos Preoperativos)

TOTAL COSTOS PREOPERATIVOS (INVERSIÓN)			
ÍTEM	RNM	HEMODINAMIA	TOTAL
INFRAESTRUCTURA	\$ 527.404.271	\$ 664.820.492	\$ 1.192.224.763
DOTACIÓN	\$ 58.231.500	\$ 365.916.500	\$ 424.148.000
EQUIPOS	\$ 2.670.345.720	\$ 1.601.766.626	\$ 4.272.112.346
TOTAL	\$ 3.255.981.491	\$ 2.632.503.618	\$ 5.888.485.109

Como se observa en la tabla anterior la inversión total que debe asumir el tercero (operador) es de Cinco mil ochocientos ochenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento nueve pesos m /cte. (\$5.888.485.109.00).


INGRESOS

Los ingresos están proyectados para el caso de hemodinamia con una tarifa promedio para los procedimientos que se incluyen de SOAT – 33%, para el caso de Resonancia Nuclear Magnética de tarifario SOAT -40% según el estudio del sector y dinámicas propias de contratación con las EAPB.

El precio de venta proyectado para los procedimientos de hemodinamia se detalla en la siguiente tabla, tomando en cuenta las tarifas SOAT precitadas más los insumos y medicamentos facturables, así como la distribución probable del número de procedimientos a realizar mensualmente.

Tabla 9. Precio de Venta Servicio de Hemodinamia

DESCRIPCION	PRECIO DE VENTA UNITARIO AÑO 1	ESTUDIO PROMEDIO MES	TOTAL, VENTAS PROYECTADAS (AÑO)
CATETERISMO DERECHO CON O SIN ANGIOGRAFIA	3.977.244	2	95.453.850
CATETERISMO IZQUIERDO CON O SIN ANGIOGRAFIA	4.076.994	2	97.847.850
CATETERISMO IZQUIERDO Y DERECHO CON O SIN ANGIOGRAFIA	4.213.344	2	101.120.250
CATETERISMO TRANSEPTAL + CATETERISMO IZQUIERDO Y DERECHO	4.668.594	2	112.046.250
CORONARIOGRAFIA (INCLUYE: CATETERISMO IZQUIERDO, VENTRICULOGRAFIA)	4.377.444	2	105.058.650
CORONARIOGRAFIA + CATETERISMO DERECHO	4.840.869	2	116.180.850

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN		Código:
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GA-F-44
	SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS		Versión
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E		V1: 2022

AURICULOGRAMA IZQUIERDO Y/O ARTERIOGRAFIA PULMONAR (INCLUYE CATETERISMO DERECHO)	4.012.644	2	96.303.450
ARTERIOGRAFIA SELECTIVA NO CORONARIA	3.958.419	1	47.501.025
ARTERIOGRAFIA RENAL	4.616.492	1	55.397.901
ARTERIOGRAFIA ABDOMINAL	4.627.217	1	55.526.601
ARTERIOGRAFIA PERIFERICA	4.869.144	3	175.289.175
VALVULOPLASTIA CON BALON	13.467.994	1	161.615.925
TROMBOLISIS INTRACORONARIA	5.058.369	1	60.700.425
IMPLANTACION DE DISPOSITIVO EN VENA CAVA INFERIOR	11.894.369	1	142.732.425
ATERECTOMIA CON CATETER	11.637.719	1	139.652.625
IMPLANTACIÓN DE STENT EN ARTERIA PERIFERICA	10.675.369	2	256.208.850
IMPLANTACION DE STENT INTRACORONARIO	10.916.646	2	261.999.510
ANGIOPLASTIA CORONARIA MAS IMPLANTE DE STENT	12.541.596	2	300.998.310
ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO CARDIACO CONVENCIONAL DEL LADO DERECHO DEL CORAZON VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	6.140.821	2	147.379.698
CATETERISMO CARDIACO DEL LADO DERECHO DEL CORAZON CON PRUEBA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	5.064.444	2	121.546.650
ANGIOCARDIOGRAFIA DE CORAZON DERECHO +	5.064.444	2	121.546.650
ANGIOCARDIOGRAFIA DE CORAZON IZQUIERDO +	5.164.194	2	123.940.650
ARTERIOGRAFIA CORONARIA	5.464.644	2	131.151.450
ANGIOCARDIOGRAFIA DE CORAZON DERECHO E IZQUIERDO	5.928.069	2	142.273.650
AURICULOGRAMA IZQUIERDO	5.099.844	2	122.396.250
ARTERIOGRAFIA TORACICA DE ARTERIA MAMARIA INTERNA	5.287.546	2	126.901.098
ARTERIOGRAFIA PERIFERICA DE MIEMBROS SUPERIORES BILATERAL CON AORTOGRAMA TORACICO	7.298.271	2	175.158.498
ARTERIOGRAFIA PERIFERICA DE UNA EXTREMIDAD INFERIOR POR PUNCION +	5.298.271	2	127.158.498



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
 SUMINISTROS**

Código:

GA-F-44


Versión

V1: 2022

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) DE OCLUSION TOTAL CRONICA	10.044.944	2	241.078.650
ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) CON INFUSION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA UNO O DOS VASOS	10.044.944	1	120.539.325
ANGIOPLASTIA CORONARIA TRANSLUMINAL PERCUTANEA SIMPLE CON INFUSION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA MAS DE DOS VASOS	10.044.944	1	120.539.325
ANGIOPLASTIA DE ARTERIA CORONARIA CON TORAX ABIERTO SOD	10.044.944	1	120.539.325
ANGIOPLASTIA CORONARIA POR VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) (ATERECTOMIA CORONARIA) REALIZADA DURANTE LA MISMA INTERVENCION	10.044.944	1	120.539.325
ANGIOPLASTIA DE VASOS TORACICOS VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	9.639.869	1	115.678.425
ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE VASOS DE MIEMBROS INFERIORES. CON BALON	9.639.869	1	115.678.425
ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE VASOS ABDOMINALES CON BALON, CON PROTESIS (STENT) O INJERTO (S) PROTESICO (S)	9.639.869	1	115.678.425
VALVULOPLASTIA MITRAL VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	13.467.994	1	161.615.925
VALVULOPLASTIA PULMONAR VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	13.467.994	1	161.615.925
VALVULOPLASTIA TRICÚSPIDEA VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	13.467.994	1	161.615.925
INFUSION ARTERIAL INTRACORONARIA DE TROMBOLITICOS VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	26.443.112	1	317.317.341
ATERECTOMIA CON CATETER	26.248.487	1	314.981.841
ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE VASOS DE MIEMBROS INFERIORES. CON BALON. PROTESIS (STENT) O INJERTO (S) PROTESICO (S)	25.843.412	1	310.120.941

DESCRIPCION	PRECIO DE VENTA UNITARIO AÑO 1	ESTUDIO PROMEDIO MES	AÑO 1
-------------	--------------------------------	----------------------	-------

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN		Código:
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GA-F-44
	SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS		Versión
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E		V1: 2022

ABLACION POR CATETER DE FOCOS ARRITMOGÉNICOS (SIN CATETERISMO)	6.825.980	2	163.823.514
ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO CARDIACO CONVENCIONAL	6.825.980	2	163.823.514
IMPLANTE DE MARCAPASO DEFINITIVO UNICAMERAL	13.722.910	2	329.349.840
IMPLANTE DE MARCAPASO DEFINITIVO BICAMERAL	12.064.344	2	289.544.256
ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO EPICARDICO VIA PERCUTANEA	5.632.894	2	135.189.450
ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO EPICARDICO VIA ABIERTA	5.632.894	2	135.189.450
ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO CARDIACO COMBINADO DERECHO E IZQUIERDO DEL CORAZON VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	4.847.344	2	116.336.250
ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO CARDIACO COMBINADO DERECHO E IZQUIERDO CON PUNCION TRANSEPTAL EN CORAZON VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	5.302.594	2	127.262.250
ABLACION DE LESION O TEJIDO CARDIACO FOCAL VIA ABIERTA	5.874.821	2	140.995.698
ABLACION DE LESION O TEJIDO CARDIACO MULTIFOCAL VIA ABIERTA	5.874.821	2	140.995.698
ABLACION DE LESION O TEJIDO CARDIACO MULTIFOCAL MINIMAMENTE INVASIVA	5.874.821	2	140.995.698
ABLACION DE LESION O TEJIDO CARDIACO MULTIFOCAL PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	5.874.821	2	140.995.698

DESCRIPCION	PRECIO DE VENTA UNITARIO AÑO 1	ESTUDIO PROMEDIO MES	AÑO 1
PANANGIOGRAFIA	4.851.048	1	58.212.581
ANGIOPLASTIA CAROTIDEA	15.406.460	1	184.877.523



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
 SUMINISTROS**

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

Código:

GA-F-44

Versión


V1: 2022

DESCRIPCION	PRECIO DE VENTA UNITARIO AÑO 1	ESTUDIO PROMEDIO MES	AÑO 1
AORTOGRAMA CON ARTERIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR	5.916.146	1	70.993.749
AORTOGRAMA CON ARTERIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR + ANGIOPLASTIA + IMPLANTE DE STENT	13.353.939	1	160.247.265
AORTOGRAMA TORACICO	7.081.371	1	84.976.449
AORTOGRAMA ABDOMINAL POR CATETERISMO BRAQUIAL RETROGRADO O POR CATETERISMO FEMORAL +	883.245	1	10.598.940
TROMBOLISIS DE ARTERIAS DE MIEMBROS INFERIORES. VIA ENDOVASCULAR	4.156.546	1	49.878.549
OCLUSION DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES. VIA ENDOVASCULAR	7.390.546	1	88.686.549
OCLUSION DE ARTERIAS DE MIEMBROS INFERIORES, VIA PERCUTANEA O ENDOVASCULAR	7.148.619	1	85.783.425
TROMBOEMBOLECTOMIA SUPRAPATELAR DE ARTERIAS EN MIEMBROS INFERIORES	6.632.671	1	79.592.049
TROMBOEMBOLECTOMIA SUPRAPATELAR VENOSA PROFUNDA	6.632.671	1	79.592.049
TOTAL, MES		100	\$ 766.380.548
TOTAL, AÑO		1200	\$ 9.196.566.581

Los ingresos para el servicio de Resonancia Nuclear Magnética se estimaron con una tarifa de SOAT -40% según las condiciones de mercado de la región, así:

Tabla 10. Ingresos Servicio de RNM

DESCRIPCION	PRECIO VENTA UNITARIO AÑO 1	ESTUDIO PROMERIO MES	TOTAL, VENTAS PROYECTADAS
ARTICULACIONES	798.060	150	1.436.508.000
COMPARATIVAS ARTICULACIONES ANTERIORES	1.595.460	40	765.820.800
CORAZÓN, GRANDES VASOS, MEDIASTINO, PULMONES	1.994.520	30	718.027.200

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E	Versión: V1: 2022


EXAMEN DE CONTROL MISMA CAUSA EXAMEN INICIAL	1.861.560	20	446.774.400
ANGIOGRAFÍA POR RNM	1.595.460	20	382.910.400
EXAMEN PARA MAGNETICO	754.920	40	362.361.600
TOTAL, MES	300		\$ 342.700.200
TOTAL, AÑO	3600		\$ 4.112.402.400

COSTOS


La estructura de costos, contempla tanto los variables asociados al costo del especialista por evento, estimada en un 70% del valor pactado con la EAPB según tarifario SOAT 2023, en la siguiente tabla se exponen los costos variables totales por año, según la proyección de 100 exámenes /mes para hemodinamia y 300 procedimientos /mes para Resonancia Nuclear magnética, así como de los insumos medico quirúrgicos y medicamentos, así:

Tabla 11. Costo Variables de Hemodinamia.

DESCRIPCION	Costo variable especialista	Costo variables Insumos	TOTAL, COSTO VARIABLE
CATETERISMO DERECHO CON O SIN ANGIOGRAFIA	10.045.980	45.157.418	55.203.398
CATETERISMO IZQUIERDO CON O SIN ANGIOGRAFIA	11.721.780	45.157.418	56.879.198
CATETERISMO IZQUIERDO Y DERECHO CON O SIN ANGIOGRAFIA	14.012.460	45.157.418	59.169.878
CATETERISMO TRANSEPTAL + CATETERISMO IZQUIERDO Y DERECHO	21.660.660	45.157.418	66.818.078
CORONARIOGRAFIA (INCLUYE: CATETERISMO IZQUIERDO, VENTRICULOGRAFIA)	16.769.340	45.157.418	61.926.758
CORONARIOGRAFIA + CATETERISMO DERECHO	24.554.880	45.157.418	69.712.298
AURICULOGRAMA IZQUIERDO Y/O ARTERIOGRAFIA PULMONAR (INCLUYE CATETERISMO DERECHO)	10.640.700	45.157.418	55.798.118
ARTERIOGRAFIA SELECTIVA NO CORONARIA	4.864.860	22.741.883	27.606.743
ARTERIOGRAFIA RENAL	4.864.860	27.566.926	32.431.786
ARTERIOGRAFIA ABDOMINAL	4.954.950	27.480.009	32.434.959
ARTERIOGRAFIA PERIFERICA	14.864.850	87.028.019	101.892.869
VALVULOPLASTIA CON BALON	22.747.410	75.897.989	98.645.399
TROMBOLISIS INTRACORONARIA	14.104.440	22.742.004	36.846.444


	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	Versión V1: 2022

IMPLANTACION DE DISPOSITIVO EN VENA CAVA INFERIOR	11.222.820	74.446.109	85.668.929
ATERECTOMIA CON CATETER	9.066.960	74.446.109	83.513.069
IMPLANTACIÓN DE STENT EN ARTERIA PERIFERICA	18.133.920	134.692.964	152.826.884
IMPLANTACION DE STENT INTRACORONARIO	39.583.782	119.781.764	159.365.546
ANGIOPLASITA CORONARIA MAS IMPLANTE DE STENT	66.882.942	119.781.764	186.664.706
ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO CARDIACO CONVENCIONAL DEL LADO DERECHO DEL CORAZON VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	27.209.700	61.601.167	88.810.867
CATETERISMO CARDIACO DEL LADO DERECHO DEL CORAZON CON PRUEBA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA	10.045.980	60.828.164	70.874.144
ANGIOCARDIOGRAFIA DE CORAZON DERECHO +	10.045.980	60.828.164	70.874.144
ANGIOCARDIOGRAFIA DE CORAZON IZQUIERDO +	11.721.780	60.828.164	72.549.944
ARTERIOGRAFIA CORONARIA	16.769.340	60.828.164	77.597.504
ANGIOCARDIOGRAFIA DE CORAZON DERECHO E IZQUIERDO	24.554.880	60.828.164	85.383.044
AURICULOGRAMA IZQUIERDO	10.640.700	60.828.164	71.468.864
ARTERIOGRAFIA TORACICA DE ARTERIA MAMARIA INTERNA	9.729.720	64.311.913	74.041.633
ARTERIOGRAFIA PERIFERICA DE MIEMBROS SUPERIORES BILATERAL CON AORTOGRAMA TORACICO	9.909.900	93.111.913	103.021.813
ARTERIOGRAFIA PERIFERICA DE UNA EXTREMIDAD INFERIOR POR PUNCION +	9.909.900	64.311.913	74.221.813
ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) DE OCLUSION TOTAL CRONICA	24.939.180	119.781.764	144.720.944
ANGIOPLASTIA CORONARIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) CON INFUSION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA UNO O DOS VASOS	12.469.590	60.061.589	72.531.179
ANGIOPLASTIA CORONARIA TRANSLUMINAL PERCUTANEA SIMPLE CON INFUSION DE SUSTANCIA TERAPEUTICA MAS DE DOS VASOS	12.469.590	60.061.589	72.531.179
ANGIOPLASTIA DE ARTERIA CORONARIA CON TORAX ABIERTO SOD	12.469.590	60.061.589	72.531.179

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código:
		GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E	Versión
V1: 2022		

ANGIOPLASTIA CORONARIA POR VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR) (ATERECTOMIA CORONARIA) REALIZADA DURANTE LA MISMA INTERVENCION	12.469.590	60.061.589	72.531.179
ANGIOPLASTIA DE VASOS TORACICOS VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	9.066.960	60.061.589	69.128.549
ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE VASOS DE MIEMBROS INFERIORES. CON BALON	9.066.960	60.061.589	69.128.549
ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE VASOS ABDOMINALES CON BALON, CON PROTESIS (STENT) O INJERTO (S) PROTESICO (S)	9.066.960	60.061.589	69.128.549
VALVULOPLASTIA MITRAL VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	22.747.410	75.897.989	98.645.399
VALVULOPLASTIA PULMONAR VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	22.747.410	75.897.989	98.645.399
VALVULOPLASTIA TRICUSPIDEA VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	22.747.410	75.897.989	98.645.399
INFUSION ARTERIAL INTRACORONARIA DE TROMBOLITICOS VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	14.104.440	176.727.099	190.831.539
ATERECTOMIA CON CATETER	12.469.590	176.727.099	189.196.689
ANGIOPLASTIA O ATERECTOMIA DE VASOS DE MIEMBROS INFERIORES. CON BALON. PROTESIS (STENT) O INJERTO (S) PROTESICO (S)	9.066.960	176.727.099	185.794.059

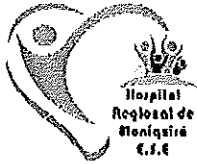
DESCRIPCION	Costo variable especialista	Costo variables Insumos	TOTAL, COSTO VARIABLE
ABLACION POR CATETER DE FOCOS ARRITMOGENICOS (SIN CATETERISMO)	43.189.171	61.601.167	104.790.338
ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO CARDIACO CONVENCIONAL	43.189.171	61.601.167	104.790.338
IMPLANTE DE MARCAPASO DEFINITIVO UNICAMERAL	43.131.451	160.981.504	204.112.954
IMPLANTE DE MARCAPASO DEFINITIVO BICAMERAL	43.131.451	137.098.153	180.229.604

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código:
		GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	Versión

ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO EPICARDICO VIA PERCUTANEA	27.209.700	58.117.539	85.327.239
ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO EPICARDICO VIA ABIERTA	27.209.700	58.117.539	85.327.239
ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO CARDIACO COMBINADO DERECHO E IZQUIERDO DEL CORAZON VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	14.012.460	58.117.539	72.129.999
ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO CARDIACO COMBINADO DERECHO E IZQUIERDO CON PUNCION TRANSEPTAL EN CORAZON VIA PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	21.660.660	58.117.539	79.778.199
ABLACION DE LESION O TEJIDO CARDIACO FOCAL VIA ABIERTA	27.209.700	61.601.167	88.810.867
ABLACION DE LESION O TEJIDO CARDIACO MULTIFOCAL VIA ABIERTA	27.209.700	61.601.167	88.810.867
ABLACION DE LESION O TEJIDO CARDIACO MULTIFOCAL MINIMAMENTE INVASIVA	27.209.700	61.601.167	88.810.867
ABLACION DE LESION O TEJIDO CARDIACO MULTIFOCAL PERCUTANEA (ENDOVASCULAR)	27.209.700	61.601.167	88.810.867

DESCRIPCION	Costo variable especialista	Costo variables Insumos	TOTAL, COSTO VARIABLE
PANANGIOGRAFIA	8.027.460	26.328.642	34.356.102
ANGIOPLASTIA CAROTIDEA	24.057.810	88.704.063	112.761.873

DESCRIPCION	Costo variable especialista	Costo variables Insumos	TOTAL, COSTO VARIABLE
AORTOGRAMA CON ARTERIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR	11.717.580	30.978.824	42.696.404
AORTOGRAMA CON ARTERIOGRAFIA DE MIEMBRO INFERIOR + ANGIOPLASTIA + IMPLANTE DE STENT	31.566.948	67.517.189	99.084.137
AORTOGRAMA TORACICO	3.132.990	46.726.664	49.859.654

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Código:
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GA-F-44
	SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Versión
	HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E	V1: 2022

AORTOGRAMA ABDOMINAL POR CATETERISMO BRAQUIAL RETROGRADO O POR CATETERISMO FEMORAL +	3.132.990	1.758.744	4.891.734
TROMBOLISIS DE ARTERIAS DE MIEMBROS INFERIORES. VIA ENDOVASCULAR	4.496.940	24.483.878	28.980.818
OCLUSION DE VENAS DE MIEMBROS INFERIORES. VIA ENDOVASCULAR	4.940.460	47.403.464	52.343.924
OCLUSION DE ARTERIAS DE MIEMBROS INFERIORES, VIA PERCUTANEA O ENDOVASCULAR	4.940.460	45.661.589	50.602.049
TROMBOEMBOLECTOMIA SUPRAPATELAR DE ARTERIAS EN MIEMBROS INFERIORES	17.736.390	30.963.878	48.700.268
TROMBOEMBOLECTOMIA SUPRAPATELAR VENOSA PROFUNDA	17.736.390	30.963.878	48.700.268
TOTAL, MES	\$ 97.516.341	\$ 365.895.762	\$ 451.152.272
TOTAL, AÑO	\$ 1.170.196.096	\$ 4.390.749.142	\$ 5.413.827.263

El costo variable para el servicio de Resonancia Nuclear Magnética, se detallan a continuación:


Tabla 12. Costos Variables RNM

DESCRIPCION	COSTO VARIABLE INSUMOS	TOTAL, COSTO RADIOLOGO
ARTICULACIONES	270.858.690	360.000.000
COMPARATIVAS ARTICULACIONES ANTERIORES	72.228.984	96.000.000
CORAZÓN, GRANDES VASOS, MEDIASTINO, PULMONES	54.171.738	72.000.000
EXAMEN DE CONTROL MISMA CAUSA EXAMEN INICIAL	36.114.492	48.000.000
ANGIOGRAFÍA POR RNM	36.114.492	48.000.000
EXAMEN PARA MAGNETICO	72.228.984	96.000.000
TOTAL, MES	\$ 45.143.115,00	\$ 60.000.000,00
TOTAL, AÑO	\$ 541.717.380	\$ 720.000.000

El costo fijo del personal necesario para hemodinamia y RNM se detalla a continuación, contemplando todos los gastos asociados al talento humano. En la siguiente tabla se detallan los costos mensuales.

Tabla 13. Costo Fijo Hemodinamia

CONCEPTO	HEMODINAMIA
----------	-------------

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código:
		GA-F-44
		Versión
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E	V1: 2022

	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL /MES
TECNICO RADIOLOGO	1	3.057.053	\$3.057.053,33
MEDICO GENERAL	1	7.000.000,00	7.000.000,00
JEFE DE ENFERMERIA CON EXPERIENCIA EN HEMODINAMIA	2	4.221.647,75	8.443.295,51
AUXILIARES DE ENFERMERIA CON EXPERIENCIA EN HEMODINAMIA	3	2.315.296,03	6.945.888,08
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	2.315.296,03	2.315.296,03
TECNICO EN FACTURACION	1	2.315.296,00	2.315.296,00
TECNOLOGO AUDITORÍA	1	2.315.296,00	2.315.296,00
REGENTE EN FARMACIA	1	2.315.296,00	2.315.296,00
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1	4.752.474,61	4.752.474,61
TOTAL			39.459.895,55


Tabla 14. Costo Fijo RNM

CONCEPTO	RESONANCIA		
	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AUXILIAR DE ENFERMERIA	2	2.315.296	4.630.592
TECNICO DE IMÁGENES	1	3.057.053	3.057.053
TOTAL			7.687.645

Se ha estimado un gasto tributario, que afectaría el flujo de caja del operador en un 2%, correspondiente a la retención en la fuente, aclarando que en el hospital no se asumen gastos por concepto de estampillas.
Y un gasto de glosa aceptada estimada del 1% respecto a la facturación total que debe ser asumida por el operador.
Se calcula un costo financiero que en teoría asumiría el operador, que se calculó con base en un modelo de deuda a pagos constantes mensuales, sobre el 80% del valor total de la inversión que debe asumir el operador.
La tasa de descuento sobre la cual se calculó los pagos anuales se hizo teniendo un período de 5 años y una tasa de descuento del 18,254 % Efectivo-anual, teniendo en cuenta el DTF vigente más 3,77%.

Tabla 15. DTF 2023

Vigencia desde (dd/mm/aaaa)	Vigencia hasta (dd/mm/aaaa)	DTF %
29/05/2023	04/06/2023	12,65
22/05/2023	28/05/2023	12,34
15/05/2023	21/05/2023	12,65
08/05/2023	14/05/2023	12,41
01/05/2023	07/05/2023	12,90
24/04/2023	30/04/2023	12,34
17/04/2023	23/04/2023	12,41
10/04/2023	16/04/2023	12,29
03/04/2023	09/04/2023	12,72

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código: GA-F-44
	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E	Versión V1: 2022

27/03/2023	02/04/2023	13,00
20/03/2023	26/03/2023	13,20
13/03/2023	19/03/2023	13,49
06/03/2023	12/03/2023	14,44
27/02/2023	05/03/2023	14,30
20/02/2023	26/02/2023	14,34
13/02/2023	19/02/2023	14,81
06/02/2023	12/02/2023	13,89
30/01/2023	05/02/2023	14,24
23/01/2023	29/01/2023	13,88
16/01/2023	22/01/2023	13,60
09/01/2023	15/01/2023	13,77
02/01/2023	08/01/2023	13,72
26/12/2022	01/01/2023	13,70
PROMEDIO		13,35

En la siguiente tabla se observa la conversión de tasas, teniendo en cuenta que la DTF es una tasa nominal trimestral a Efectivo anual, para evaluar el modelo de deuda.

Tabla 16. Tasa de descuento aplicada en el modelo de pago

DTF	13,35%
PUNTOS ADICIONALES	3,77%
NOMINAL TRIMESTRAL	17,12%
TASA EFECTIVA ANUAL	18,254%

A continuación, se muestra el costo financiero calculado e incluido en la estimación de la estructura de costos para el operador, es necesario aclarar que el costo financiero incluye el valor de los intereses y de la amortización de la deuda. El pago anual se hace usando el modelo para una anualidad simple vencida.

$$A = \frac{VP * i}{1 - (1 + i)^{-n}}$$

Donde:

VP: Valor presente de la inversión (80% de la inversión, bajo modelo de deuda)

I: Tasa de descuento.

N: Número de períodos, dado que la tasa de descuento es efectiva anual, los períodos son anuales.

Tabla 17. Costo Financiero

	HEMODYNAMIA	RNM	TOTAL
INVERSIÓN	\$ 2.632.503.617,79	\$ 3.255.981.491,09	\$ 5.888.485.108,88
DEUDA	\$ 2.106.002.894,23	\$ 2.604.785.192,87	\$ 4.710.788.087,10



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
 SUMINISTROS**

Código:

GA-F-44

Versión

V1: 2022

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E


AMORTIZACIÓN MÁS INTERESES ANUAL	\$ 677.333.871,33	\$ 837.752.523,27	\$ 1.515.086.394,60
PAGO MENSUAL	\$ 56.444.489,28	\$ 69.812.710,27	\$ 126.257.199,55

Ahora, el flujo de caja estimado en la modelación financiera se hace desde la perspectiva del operador, es decir descontando a su ingreso bruto, la estructura de costos para cada servicio. Por lo cual el margen estimado en el modelo financiero es para el operador, teniendo en cuenta que el costo financiero se encuentra incluido en la estructura de costos para cada servicio.

El Flujo de caja descontado es el resultado de aplicar el valor presente a cada período, aplicando como tasa de descuento de 18,254% Efectivo anual, para poder observar el período de recuperación o payback para el inversionista.

La modelación financiera tanto para hemodinamia como Resonancia Nuclear Magnética se muestra a continuación, proyectando lo respectivos flujos anuales:

HEMODINAMIA 100 /MES							
AÑOS		0	1	2	3	4	5
INGRESO (FACTURACIÓN)	\$	9.196.566.581,04	12.911.979.479,78	18.128.419.189,61	25.452.300.542,21	35.735.029.961,27	
HOSPITAL	\$	1.839.313.316,21	2.582.395.895,96	5.438.525.756,88	7.635.690.162,66	10.720.508.988,38	
OPERADOR	-\$	2.632.503.617,79	7.357.253.264,83	10.329.583.583,82	12.689.893.432,73	17.816.610.379,55	25.014.520.972,89
COSTO VARIABLES	\$	5.413.827.262,85	7.601.013.477,04	10.671.822.921,77	14.983.239.382,16	21.036.468.092,55	
COSTO FIJO	\$	473.518.746,63	511.400.246,36	552.312.266,07	596.497.247,36	644.217.027,15	
GASTO TRIBUTARIO	\$	147.145.065,30	206.591.671,68	253.797.868,65	356.332.207,59	500.290.419,46	
GLOSA ACEPTADA	\$	91.965.665,81	129.119.794,80	181.284.191,90	254.523.005,42	357.350.299,61	
COSTO FINANCIERO	\$	677.333.871,33	677.333.871,33	677.333.871,33	677.333.871,33	677.333.871,33	
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$	6.803.790.611,92	9.125.459.061,21	12.336.551.119,72	16.867.925.713,86	23.215.659.710,10	

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS	Código:
		GA-F-44
		Versión
HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E		V1: 2022

FLUJO DE CAJA	-\$ 2.632.503.61 7,79	\$ 553.462.652, 91	\$ 1.204.124.52 2,62	\$ 353.342.313, 01	\$ 948.684.665, 69	\$ 1.798.861.26 2,79
FLUJO DE CAJA DESCONTADO	-\$ 2.632.503.61 7,79	\$ 468.028.122, 38	\$ 861.070.397, 02	\$ 213.671.468, 16	\$ 485.128.061, 09	\$ 777.885.746, 42
FLUJO DE CAJA ACUMULADO	-\$ 2.632.503.61 7,79	-\$ 2.164.475.49 5,41	-\$ 1.303.405.09 8,39	-\$ 1.089.733.63 0,23	-\$ 604.605.569, 14	\$ 173.280.177, 28
MARGEN OPERADOR	NA	8%	12%	3%	5%	7%

Ahora se muestran dos indicadores para la evaluación financiera del proyecto desde la perspectiva del operador, calculando el Valor Presente Neto y la Tasa Interna de Retorno, así:

El valor presente neto calculado así:

$$VPN = \sum_{t=0}^n \frac{F_t}{(1+i)^t}$$

En donde:

n, son el número de períodos a evaluar en este caso 5 años.

F_t son los flujos de caja esperados (Netos), para cada período t.

i, es la tasa de descuento.

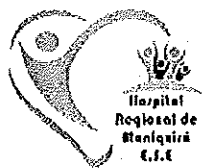
Y la TIR calculada como la tasa de descuento en donde los flujos de capital son cero, es decir la tasa a la cual se recupera la inversión y se observa rendimientos para el inversionista.

Tabla 18. Indicadores de Evaluación Financiera Hemodinamia

VPN	\$ 146.532.011,85
TIR	21%
Payback	Año 5

Tabla 19. Modelación Financiera RNM

RNM 300/ MES						
AÑOS	0	1	2	3	4	5
INGRESO (FACTURACIÓN)	\$ -	\$ 4.112.402.40 0,00	\$ 5.329.673.51 0,40	\$ 6.907.256.86 9,48	\$ 8.951.804.90 2,84	\$ 11.601.539.1 54,09
HOSPITAL	\$ -	\$ 822.480.480, 00	\$ 1.065.934.70 2,08	\$ 2.072.177.06 0,84	\$ 2.685.541.47 0,85	\$ 3.480.461.74 6,23
OPERADOR	-\$ 3.255.981.49 1,09	\$ 3.289.921.92 0,00	\$ 4.263.738.80 8,32	\$ 4.835.079.80 8,63	\$ 6.266.263.43 1,99	\$ 8.121.077.40 7,86



**FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
 PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
 SUMINISTROS**

Código:

GA-F-44

Versión

HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ E.S.E

V1: 2022


COSTO VARIABLES	\$ -	\$ 1.261.717,38 0,00	\$ 1.635.185,72 4,48	\$ 2.119.200,69 8,93	\$ 2.746.484,10 5,81	\$ 3.559.443,40 1,13
COSTO FIJO	\$ -	\$ 92.251.744,6 4	\$ 99.631.884,2 1	\$ 107.602.434, 95	\$ 116.210.629, 74	\$ 125.507.480, 12
GASTO TRIBUTARIO	\$ -	\$ 65.798.438,4 0	\$ 85.274.776,1 7	\$ 96.701.596,1 7	\$ 125.325.268, 64	\$ 162.421.548, 16
GLOSA ACEPTADA	\$ -	\$ 41.124.024,0 0	\$ 53.296.735,1 0	\$ 69.072.568,6 9	\$ 89.518.049,0 3	\$ 116.015.391, 54
COSTO FINANCIERO	\$ -	\$ 837.752.523, 27	\$ 837.752.523, 27	\$ 837.752.523, 27	\$ 837.752.523, 27	\$ 837.752.523, 27
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$ -	\$ 2.298.644,11 0,31	\$ 2.711.141,64 3,23	\$ 3.230.329,82 2,01	\$ 3.915.290,57 6,49	\$ 4.801.140,34 4,22
FLUJO DE CAJA	-\$ 3.255.981,49 1,09	\$ 991.277.809, 69	\$ 1.552.597,16 5,09	\$ 1.604.749,98 6,62	\$ 2.350.972,85 5,50	\$ 3.319.937,06 3,64
FLUJO DE CAJA DESCONTADO	-\$ 3.255.981,49 1,09	\$ 838.260.521, 43	\$ 1.110.263,45 8,84	\$ 970.416,712, 20	\$ 1.202.214,96 5,94	\$ 1.435.648,08 1,50
FLUJO DE CAJA ACUMULADO	-\$ 3.255.981,49 1,09	-\$ 2.417.720,96 9,66	-\$ 1.307.457,51 0,82	-\$ 337.040,798, 63	\$ 865.174,167, 32	\$ 2.300.822,24 8,82
MARGEN OPERADOR	NA	30%	36%	33%	38%	41%

Tabla 20. Indicadores Evaluación Financiera RNM

VPN	\$ 1.945.658.864,90
TIR	41%
Payback	4 años

Tabla 21. Modelación Financiera Total Proyecto

TOTAL PROYECTO						
AÑOS	0	1	2	3	4	5
INGRESO (FACTURACIÓN)	\$ -	\$ 13.308.968,9 81,04	\$ 18.241.652,9 90,18	\$ 25.035.676,0 59,09	\$ 34.404.105,4 45,06	\$ 47.336.569,1 15,35
HOSPITAL	\$ -	\$ 2.661.793,79 6,21	\$ 3.648.330,59 8,04	\$ 7.510.702,81 7,73	\$ 10.321.231,6 33,52	\$ 14.200.970,7 34,61

	FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS					Código:
						GA-F-44
						Versión
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E					V1: 2022	

OPERADOR	-\$ 5.888.485.10 8,88	\$ 10.647.175.1 84,83	\$ 14.593.322.3 92,14	\$ 17.524.973.2 41,36	\$ 24.082.873.8 11,54	\$ 33.135.598.3 80,75
COSTO VARIABLES	\$ -	\$ 6.675.544.64 2,85	\$ 9.236.199.20 1,52	\$ 12.791.023.6 20,69	\$ 17.729.723.4 87,97	\$ 24.595.911.4 93,68
COSTO FIJO	\$ -	\$ 565.770.491, 27	\$ 611.032.130, 57	\$ 659.914.701, 02	\$ 712.707.877, 10	\$ 769.724.507, 27
GASTO TRIBUTARIO	\$ -	\$ 212.943.503, 70	\$ 291.866.447, 84	\$ 350.499.464, 83	\$ 481.657.476, 23	\$ 662.711.967, 61
GLOSA ACEPTADA	\$ -	\$ 133.089.689, 81	\$ 182.416.529, 90	\$ 250.356.760, 59	\$ 344.041.054, 45	\$ 473.365.691, 15
COSTO FINANCIERO	\$ -	\$ 1.515.086.39 4,60	\$ 1.515.086.39 4,60	\$ 1.515.086.39 4,60	\$ 1.515.086.39 4,60	\$ 1.515.086.39 4,60
TOTAL COSTOS Y GASTOS	\$ -	\$ 9.102.434.72 2,23	\$ 11.836.600.7 04,44	\$ 15.566.880.9 41,73	\$ 20.783.216.2 90,35	\$ 28.016.800.0 54,32
FLUJO DE CAJA	-\$ 5.888.485.10 8,88	\$ 1.544.740.46 2,60	\$ 2.756.721.68 7,70	\$ 1.958.092.29 9,63	\$ 3.299.657.52 1,19	\$ 5.118.798.32 6,43
FLUJO DE CAJA DESCONTADO	-\$ 5.888.485.10 8,88	\$ -1.306.288.64 3,80	\$ 1.971.333.85 5,86	\$ -1.184.088.18 0,36	\$ 1.687.343.02 7,03	\$ -2.213.533.82 7,92
FLUJO DE CAJA ACUMULADO	-\$ 5.888.485.10 8,88	-\$ 4.582.196.46 5,08	-\$ 2.610.862.60 9,21	-\$ 1.426.774.42 8,86	\$ 260.568.598, 17	\$ 2.474.102.42 6,09
MARGEN OPERADOR	NA	15%	19%	11%	14%	15%

Tabla 22. Indicadores Evaluación Financiera Total Proyecto.

VPN	\$ 2.092.190.876,75
TIR	33%
Payback	4 años

47) FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo señalado en el Acuerdo 007 de 2023 (estatuto interno de contratación) y la resolución interna No 031 de 2023 (Manual Interno de Contratación) y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar la modalidad de selección que se debe adelantar es **DIRECTA**, en virtud a lo establecido en el numeral 14, convenios de asociación para la operación de los servicios de salud

48) GARANTÍAS DEL CONTRATO



FORMATO ESTUDIOS NECESIDAD DE CONTRATACIÓN
PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SUBPROCESO: COMPRAS CONTRATACIÓN DE BIENES Y
SUMINISTROS

HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ E.S.E

Código:

GA-F-44

Versión

V1: 2022

EL contratista deberá constituir a favor del Hospital, ***cada anualidad, dentro de los primeros tres días hábiles de cada vigencia,*** las siguientes GARANTÍAS:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del contrato	diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del servicio	diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y un (1) año más
Responsabilidad civil extracontractual	500 SMLMV	Duración del contrato
Salarios y prestaciones	diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y tres (03) años más
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL, empresa y para cada médico	500 SMLMV	Duración del contrato

FIRMA RESPONSABLE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS


ALEXANDER MESA ROMERO
SUBGERENTE CIENTÍFICO

